

ANEXO II





Informe de Actividades a octubre 2015



Presentación

El presente informe recoge el resumen parcial de las actividades desarrolladas por la Secretaría General y cada uno de los Centros de Acción Regional o Delegaciones de ella dependientes a octubre de 2015.

La programación de tales actividades sigue un esquema de prioridades acorde con las demandas planteadas a la Seguridad Social en Iberoamérica, que fueron recogidas en el Plan Estratégico y en el Plan de Actividades que aprobó el Comité Permanente para el bienio 2015 y 2016 en su sesión del 12 de noviembre de 2014 en Antigua (Guatemala).

A dicha planificación se han ido incorporando otras actividades que, no estando inicialmente previstas, han sido planteadas por las Instituciones Miembros o Comités Regionales a fin de atender nuevas necesidades surgidas durante el periodo de vigencia del Plan. Todo ello en aras a la necesaria flexibilidad que ha de atribuirse a una planificación de estas características.

En todo caso, y de acuerdo con el mandato estatutario, la ejecución de actividades se presenta ordenada en los siguientes 6 módulos que son coincidentes con la estructura presupuestaria, en su versión funcional y concordante con el Plan Estratégico de la Organización (PE) aprobado por la Comisión Directiva en su sesión del 13 de noviembre de 2014 en Antigua, Guatemala:

- 1. Formación de Recursos Humanos.*
- 2. Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la Modernización de la Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.*
- 3. Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica (I)*
- 4. Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica (II)*
- 5. Actividades de Estudio, Debate e Investigación*
- 6. Actividades de los Órganos Estatutarios y Comunitarios.
Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales.
Acciones de Información y divulgación.*



Índice

1	Formación de Recursos Humanos.	4
1.1.	Formación a cargo del Centro Internacional de Formación de Técnicos de la O.I.S.S. desde la sede de la Secretaría General en Madrid (España):	5
	A) Formación universitaria.	5
	B) Curso Superior Online en Dirección y Gestión de los Servicios Sociales.	16
	C) Cursos de formación especializada	18
1.2.	Formación Específica a cargo de los Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales de la O.I.S.S.	20
2	Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la Modernización de la Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.	34
2.1.	Asesorías Técnicas.	35
2.2.	Visitas Interinstitucionales.	37
3	Programas de impulso al Desarrollo de la Seguridad Social de Iberoamérica.(I)	39
3.1.	Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social	40
3.2.	Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR	45
3.3.	Instrumento Andino de Seguridad Social de la Comunidad Andina	49
3.4.	Estrategia iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.	50
3.5.	Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región	54
3.6.	Empleo de personas con discapacidad	58
3.7.	Centro Iberoamericano de autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)	61
3.8.	Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos	68
4	Programas de impulso al Desarrollo de la Seguridad Social de Iberoamérica.(II)	69





4.1. Política de género	70
4.2. Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)	74
4.3. Educación en Seguridad Social	77
4.4. Desempeño de los Sistemas de Salud	79
5 Actividades de Estudio, Debate e Investigación	83
5.1. Reuniones y conferencias.	84
5.2. Otras actividades de estudio e investigación.	89
Actividades de los Órganos Estatutarios y Comunitarios.	
6 Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales. Acciones de Información y divulgación.	91
6.1. Órganos Estatutarios	92
6.2. Relaciones con otros Organismos	96
6.3. Información y publicaciones	105





Formación de Recursos Humanos

- 1.1. Formación a cargo del Centro Internacional de Formación de Técnicos de la O.I.S.S. desde la sede de la Secretaría General en Madrid (España):
 - A) Formación universitaria.
 - B) Curso Online de Dirección y Gestión de los Servicios Sociales
 - C) Cursos de formación especializada
- 1.2. Formación Específica a cargo de los Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales de la O.I.S.S.



1.1

La O.I.S.S. desde la Sede de la Secretaría General en Madrid (España)

A) Formación Universitaria

XVIII EDICION DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Organización

A cargo de la Secretaría General de la O.I.S.S. y la Universidad de Alcalá (España), con el apoyo singular, en la fase presencial, de las Instituciones de la Seguridad Social de España.

Participantes

XVIII Edición: 66 alumnos de 12 países (2015)

Titulados superiores universitarios que desempeñan puestos de responsabilidad en las Instituciones Iberoamericanas de Seguridad Social.

Claustro de Profesores

Está constituido por 31 catedráticos y profesores de la más alta acreditación en el mundo universitario, y destacados profesionales de las instituciones gestoras de la Seguridad Social Iberoamericana.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la O.I.S.S. en Madrid (España) y Universidad de Alcalá (España).

Duración

Seis meses (cinco a distancia y uno presencial).

Fecha de ejecución

XVIII Edición: Fase a distancia (en desarrollo): de febrero a junio de 2015



Fase presencial: Grupo 1 a desarrollarse del 6 al 24 de julio de 2015.

Fase presencial: Grupo 2 a desarrollarse del 7 al 25 de septiembre de 2015

Contenido

La fase de formación a distancia está compuesta por 61 temas agrupados en tres grandes módulos temáticos:

- I. Seguridad Social. Configuración y desarrollo internacional.
- II. Seguridad Social. Planificación económica y gestión.
- III. Técnicas actuariales y financieras de la previsión social.

En el Calendario de Estudio que se remite a los participantes, se programa un plan de trabajo semanal, que permite graduar el esfuerzo de forma continuada.

La fase a distancia de cinco meses de duración se desarrolla íntegramente vía Internet, sobre una plataforma propia con el apoyo permanente de tutores.

El motivo de utilizar la vía Internet (plataforma on-line) para el desarrollo de este Curso, no es otro que aprovechar lo que las nuevas tecnologías nos aportan y así poder llegar a todas aquellas personas que por diferentes causas no les es posible acceder a la formación tradicional.

Los alumnos disponen durante todo el desarrollo del curso, de un servicio de tutoría y consultas, vía telefónica, entre las 16:00 y 18:00 horas de España, de lunes a jueves. Estas consultas también pueden formularse por escrito.

Las consultas telefónicas son atendidas y resueltas, siempre que sea posible, en el acto. En caso de que no pueda ser resuelta en el momento, así como las consultas escritas, se resolverán en un plazo máximo de cinco días, cursando la contestación por el mismo método que fue remitida.

Las consultas y dudas deberán plantearse, preferentemente, en la misma semana a que corresponde el estudio del tema a que se refiera.

La fase presencial, que se realiza en Madrid en el mes de Julio, combina la exposición de 60 ponencias técnicas con visitas institucionales a centros de gestión de la Seguridad Social española (INSS, TESORERÍA, IMSERSO, Centros de atención socio-sanitaria. etc.), actividades que se realizan en colaboración con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España),





y experiencias prácticas en torno a las principales materias tratadas durante la fase a distancia.

En el primer mes del curso, los participantes tienen que elegir un tema relacionado con el contenido del programa, sobre el que versará su tesis. Este trabajo es elaborado por los alumnos durante la fase a distancia, y para la superación del curso y la obtención de la titulación académica tiene que ser aprobado por el Tribunal evaluador o Claustro de Profesores.

Junto a la defensa de la tesis ante el tribunal evaluador, y la superación de los test de evaluación de la fase a distancia, el tercer criterio de evaluación para otorgar la titulación académica a los alumnos es la asistencia a las ponencias técnicas y las visitas interinstitucionales que se llevan a cabo en la fase presencial.

Clasificación Plan Estratégico¹ (P.E. I.C.1.1)

¹ (P.E.)





XV EDICIÓN DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Organización

A cargo de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en colaboración con la Universidad de Alcalá y el sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social española.

Participantes

XV Edición: 17 alumnos de 5 países (2015)

Todos ellos, titulados superiores universitarios que desempeñan puestos de responsabilidad en las Instituciones Iberoamericanas de Seguridad Social, Profesores titulares de materias afines a la Prevención de riesgos de Universidades Iberoamericanas, juristas y profesionales de la seguridad y salud en el trabajo.

Claustro de profesores

Está constituido por más de 30 ponentes, entre catedráticos y profesores de reconocido prestigio en el mundo universitario, altos cargos y responsables de la Administración Pública, Consultores especializados, Técnicos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y expertos titulados superiores en prevención de riesgos en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social española.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la O.I.S.S., en Madrid (España).

Duración

Nueve meses (8 meses en la fase a distancia y 1 mes en la fase presencial).

Fecha de ejecución

XV Edición: Fase a distancia (en desarrollo): de febrero a septiembre de 2015.
Fase presencial: Programada para desarrollarse del 5 al 30 de octubre de 2015.





Contenido del curso

El Cursos se compone de 2 fases: fase “a distancia” y fase presencial.

La fase a distancia está constituida por 16 módulos formativos de equivalente contenido, que se han dividido en cuatro grandes áreas temáticas:

- I.** Seguridad Social y protección de Riesgos Profesionales.
- II.** Metodología de prevención.
- III.** Organización y gestión de la prevención.
- IV.** Especialidad Preventiva.
 - Seguridad.
 - Higiene Industrial.
 - Ergonomía y Psicología aplicada.

En total el Máster de Prevención y Protección de Riesgos Profesionales dispone en esta fase de 74 temas preventivos y de seguridad social.

La fase “a distancia” se desarrolla en una plataforma de formación on-line de última generación que permite gran flexibilidad en el aprendizaje realizándose múltiples procesos de interacción tutor-alumno que garantizan una continua y permanente respuesta a todas las cuestiones planteadas por los alumnos. Dicha plataforma dispone de más de 850 contenidos complementarios (contenidos legislativos y normativos, ejercicios prácticos, fichas de riesgos laborales, fichas de productos químicos, cuestionarios de autoevaluación, noticias preventivas, últimas novedades etc.) que facilitan al alumno el estudio.

La propia plataforma de formación automatiza los procesos de autoevaluación del alumno así como los exámenes finales de cada uno de los 16 módulos, permitiendo un máximo de 3 convocatorias para cada uno de ellos.

El ritmo de estudio establecido para el correcto desarrollo de la fase a distancia se ha establecido en 3 módulos cada mes, disponiéndose del último mes para el repaso de contenidos a la puesta al día de los módulos no finalizados.

En esta fase a distancia, además del propio seguimiento de los alumnos mediante las herramientas de que dispone la plataforma se realiza contacto periódico con los alumnos a cargo del Coordinador Técnico del Máster.

La fase presencial del Máster se realiza en Madrid (España). Dedicamos la primera semana a recordar las materias principales que sirven de base a la prestación del servicio técnico de prevención, así como al conocimiento de la metodología, para la





evaluación de riesgos y el manejo del equipamiento de medición (sonómetro, luxómetro, medidores de polvo, etc.).

A continuación todos los alumnos son equipados con material informático, herramientas de gestión y equipo técnico para la realización de prácticas en empresas.

Se realizan al menos 5 visitas de prácticas a empresas de los sectores de Construcción, Industrial, Servicios y Artes gráficas para el desarrollo de los trabajos de campo y tomas de muestras, completándose las mismas con trabajos de gabinete para la elaboración de los preceptivos documentos preventivos: Plan de Prevención, Evaluación de riesgos, Planificación de la actividad preventiva y Medidas de Emergencia.

En definitiva, se trata de trabajar tal y como se haría con una empresa real conforme a la metodología española y a las disposiciones de la Unión Europea.

Estas prácticas se completan con cursos prácticos de singular interés para los prevenicionistas:

- Curso práctico de extinción de incendios donde los propios alumnos deben sofocar fuegos de distinta naturaleza (madera, productos químicos, gases y explosiones, etc.) utilizar equipos de respiración autónoma y desenvolverse en situaciones de riesgo
- Curso práctico de caídas en altura en el que los alumnos podrán conocer de primera mano y experimentar los sistemas anticaídas más novedosos.
- Curso práctico de manejo de aparatos de medida de higiene industrial para practicar la medición de contaminantes químicos, ruido y condiciones ambientales
- Curso práctico de riesgo eléctrico utilizando simuladores de aula.
- Curso práctico de conducción en condiciones inseguras (hielo, agua, terrenos irregulares, etc.).
- Curso práctico de carretillas elevadoras mediante el manejo de simuladores.

Para la superación del curso el alumno habrá de acreditar solvencia en la defensas de su tesis ante el tribunal evaluador consistente en la presentación de una evaluación de riesgos y la contestación a preguntas formuladas por el tribunal a partir del visionado de un video relativo a una actividad productiva.

(P.E. I.C.1.1)





XIII EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Organización

A cargo de la Secretaría General de la OISS y la Universidad de Alcalá, colaboración del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Participantes

XIII Edición: Cursan la fase a distancia 37 alumnos de 5 países (2015)

Todos ellos licenciados universitarios con desempeño en el sector público o privado.

Claustro de Profesores

Está constituido por 17 docentes, profesionales de la más alta acreditación en el mundo universitario o en las instituciones sanitarias españolas.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la OISS.

Duración

Seis meses (cinco a distancia y uno presencial).

Fecha de ejecución

XIII Edición: Fase a distancia en desarrollo: de mayo a octubre de 2015.
Fase presencial: se desarrollará del 16 al 27 de noviembre de 2015.

Contenido del curso

El objetivo principal de este Máster es dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar con éxito las exigencias y retos de la gestión de salud. Está dirigido fundamentalmente a licenciados universitarios con desempeño preferente en el sector de salud público o privado, siendo de especial interés para:

- Profesionales de las Administraciones Públicas de Salud.
- Directivos de entidades de salud privadas.
- Directores o Gerentes de hospitales públicos o privados.
- Directores o Gerentes de áreas médicas, de enfermería y de administración y servicios generales de centros hospitalarios o de atención primaria.



- Jefes de Servicio Hospitalario y de Administración y Control de Gestión.

El programa de la fase a distancia del curso está constituido por 19 Módulos agrupados en los siguientes 10 bloques temáticos, que se imparten a través de una plataforma específica en Internet, mediante la técnica denominada de “Aula virtual”.

- I. Introducción a la Seguridad Social.
- II. Técnicas Actuariales de la Previsión Social.
- III. El Sector Sanitario.
- IV. Introducción General a la Gestión.
- V. La Gestión Asistencial.
- VI. La Gestión de los Servicios de Soporte.
- VII. La Gestión de la Calidad.
- VIII. Temas Emergentes.
- IX. Desarrollo Directivo.
- X. Ámbito Internacional.

La fase presencial, realizada en la Sede de la Secretaría General en Madrid, en el mes de noviembre, combina ponencias relacionadas con los temas de mayor interés en el ámbito de la gestión de la salud, con pasantías en instituciones sanitarias en sus distintos niveles (atención primaria, especializada y hospitalaria), con el objeto de facilitar al alumno una visión efectiva de las técnicas de dirección y gestión aprendidas en el curso.

En el primer mes del curso, los participantes tienen que elegir un tema relacionado con el contenido del programa, sobre el que versará su tesis. Este trabajo es elaborado por los alumnos durante la fase a distancia, y para la superación del curso y la obtención de la titulación académica tiene que ser aprobado por el Tribunal evaluador o Claustro de Profesores.

Junto a la defensa de la tesis ante el tribunal evaluador, y la resolución de las actividades propuestas durante la fase a distancia (cuestionarios, prácticas, etc.), el tercer criterio de evaluación para otorgar la titulación académica a los alumnos es la asistencia a las ponencias técnicas y las visitas a las diferentes instituciones que se llevan a cabo en la fase presencial.





Los alumnos que superen el Máster tienen la posibilidad de realizar, con carácter voluntario, una pasantía de tres semanas de duración en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, una vez finalizada la fase presencial del Máster.

Esta pasantía consiste en el seguimiento, junto a los profesionales y directivos del Hospital, de la actividad diaria de éste en diferentes áreas.

(P.E. I.C.1.1)





XII EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Organización

A cargo de la Secretaría General de la OISS y la Universidad de Alcalá.

Participantes

XII Edición: 11 alumnos de 6 países (2015)

Todos ellos directivos y gestores de Administradoras de Fondos de Pensiones y miembros de Organismos Reguladores de la Seguridad Social en Iberoamérica.

Claustro de Profesores

Está constituido por 22 docentes de la más alta acreditación en el mundo universitario y los más destacados profesionales en la materia, tanto del sector público como privado.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la OISS.

Duración

Seis meses (cinco meses a distancia y dos semanas presenciales).

Fecha de ejecución

XII Edición: Fase a distancia en desarrollo: de febrero a septiembre de 2015.
Fase presencial: se desarrollará del 19 al 30 de octubre de 2015.

Contenido del curso

El objetivo de este Master es proporcionar a sus participantes las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas en el ámbito de la Gestión de Planes y Fondos de Pensiones, ya sean de carácter obligatorio o complementario, y optimizar su funcionamiento en aras de una mejor cobertura de sus beneficiarios.

El programa va dirigido a Directivos y Gestores de Administradoras de Fondos de Pensiones, así como a miembros de Organismos Reguladores de la Seguridad Social en Iberoamérica, profesionales relacionados con la materia y, en general, a titulados superiores interesados en el tema. El número de plazas es limitado.





La fase de formación a distancia está compuesta por 55 temas agrupados en siete grandes módulos temáticos.

- I. Introducción a los Sistemas de Pensiones.
- II. Sistemas de Pensiones.
- III. Planificación Financiero-Actuarial.
- IV. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (I).
- V. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (II) Inversiones.
- VI. Gestión.
- VII. La Internacionalización de la Seguridad Social.

Las materias impartidas en la fase a distancia, se desarrollan de tal manera que los alumnos comiencen y finalicen a la vez el proceso formativo. Gracias a ello, tienen la posibilidad de experimentar un ambiente de trabajo similar a una clase presencial.

Los alumnos deben superar diversos cuestionarios de evaluación y realizar las prácticas y actividades que les sean propuestas. Con esta metodología y el trabajo en grupo se produce un continuo flujo de comunicación y estímulos a lo largo del proceso formativo.

Esta fase de enseñanza a distancia es tutorizada a través de plataforma virtual, como medio de consulta habitual entre los profesores y los alumnos. En cada materia de conocimiento habrá una tutoría que trabajará coordinadamente con un equipo de expertos que elabora los materiales de este programa, resuelve las consultas y plantea y evalúa las pruebas y ejercicios propuestos.

La fase presencial combina ponencias técnicas e intervenciones de autoridades y personalidades del sector, tanto público como privado, el contacto entre los alumnos y los profesores que han impartido módulos a lo largo del curso, y las visitas a diferentes centros e instituciones de interés.

Igualmente, durante la fase presencial, los alumnos deberán presentar y defender, ante el Tribunal constituido al efecto, una tesis sobre algún tema relacionado con las materias del curso y, preferentemente, con el trabajo que él mismo desarrolla o la institución en que lo desempeña.

Para la superación del curso y obtención de la titulación universitaria, el alumno debe defender una tesis ante el Tribunal evaluador, relacionada con las materias objeto del programa académico. Además, la evaluación final se obtendrá considerando también la asistencia a las sesiones presenciales, y la resolución de las actividades propuestas durante la fase presencial (cuestionarios, supuestos prácticos, etc.).

(P.E. I.C.1.1)





B) Curso Superior Online en Dirección y Gestión de los Servicios Sociales.

Secretaría General

Organización

A cargo de la Secretaría General de la O.I.S.S.

Participantes

Titulados superiores universitarios y gestores con desempeño preferentemente en Instituciones de Seguridad Social; Administraciones Públicas competentes en Servicios Sociales y Asistencia Social; Entidades Prestadoras de Servicios Sociales y Asistencia Social, ya sean de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro; Departamentos de Acción Social de Empresas; Organizaciones no gubernamentales, Asociaciones y Fundaciones.

Fecha de ejecución

II Edición: Del 15 de septiembre al 7 de diciembre del 2014

Duración

Tiene una duración equivalente a 30 créditos ECTS, incluyendo la lectura de materiales y participación en foros. A fin de cumplir estos objetivos, para cada uno de los temas, se ha establecido una fecha de acceso de periodicidad semanal.

Contenido del curso

El curso se compone de 12 Temas distribuidos en 4 bloques temáticos: “Introducción a la seguridad social: Los servicios sociales”; “Servicios sociales para adultos mayores”, “Servicios sociales para personas con discapacidad”; “La gestión de los servicios sociales”. Adicionalmente se abrirá un foro de debate por cada módulo.

La formación a distancia a través de Internet permite:

La utilización de una tecnología de ámbito mundial y accesible para todos los alumnos, independientemente de dónde se encuentren geográficamente.





Un aprendizaje ameno, didáctico y flexible, que garantiza la formación apoyada con una autoevaluación del aprendizaje del alumno sobre los conceptos y contenidos expuestos.

Una formación participativa, que implica al alumno y le permite comunicarse con el tutor del Curso y/o con sus compañeros, según la actividad que vaya a realizar. Aportar ventajas respecto al uso de otros medios alternativos: la práctica de nuevas técnicas de aprendizaje, la reducción del tiempo y del esfuerzo necesarios para aprender, proporcionando así, aprendizajes más completos y más significativos.

Como trabajo final los/as alumnos/as debieron entregar antes de la terminación del curso un documento de 15 a 20 páginas presentando los servicios sociales de su país, especialmente aquellos dirigidos a per

Así mismo, el curso plantea una fase presencial, opcional, en esta II edición que se realizó del 26 al 30 de enero de 2015 en Madrid, España, contó con la colaboración del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de España; en la que los participantes pudieron conocer in situ las experiencias del ámbito de la protección social española, a través de visitas a diferentes instituciones de atención socio-sanitaria: Centros de día, residencias para personas mayores, Centro de Autonomía Personal y Ayudas técnicas, Centro para personas con discapacidad, etc.).

En la II edición participaron 22 alumnos de 12 países de América Latina.

Igualmente se viene llevando a cabo la III edición del Curso (en la fase a distancia) desde el 14 de septiembre y hasta el 6 de diciembre del 2015 en la que participan diez alumnos de 7 países de la región. La fase presencial que es opcional se impartirá del 26 al 30 de enero de 2016.

(P.E. I.C.1.4)





C. Cursos de formación especializada

Secretaría General

Curso sobre "Homogenización de conocimientos en Prevención de Riesgos Laborales"

La Secretaría General de la OISS viene impartiendo en la modalidad online a través de la plataforma de formación de la Organización varios Cursos, entre otros, el de "*Homogenización de conocimientos en Prevención de Riesgos Laborales*" que se enmarca en el código Presupuestario (1.2.I) y en la clasificación del Plan Estratégico (A.2.8)

El Curso en el que participan 35 personas del Instituto de Seguridad Laboral de Chile (ISL) tiene por objetivo la homogeneización de conocimientos de los técnicos del dicho Instituto, según convenio suscrito entre la OISS y el ISL, el cual se imparte de junio a noviembre del 2015.

El curso está dividido en 13 temas, con la siguiente distribución y estructura:

- Tema 1 Conceptos básicos de riesgos laborales
- Tema 2 Metodología de la PRL.
- Tema 3 Procedimientos preventivos básicos
- Tema 4 Metodología de seguridad en el trabajo
- Tema 5 Metodología de la higiene industrial
- Tema 6 Metodología de ergonomía
- Tema 7 Metodología de los riesgos psicosociales
- Tema 8 Listas de verificación
- Tema 9 Guías de uso de equipos de protección Individual
- Tema 10 Investigación de accidentes
- Tema 11 Coste de los Accidentes de Trabajo (herramienta INSHT)
- Tema 12 El profesiograma, herramienta de trabajo
- Tema 13 Norma OHSAS 18001

(P.E. I.C.1.6)





Curso en “Prevención de Riesgos Laborales para los fiscalizadores de la Dirección de Trabajo de Chile”

Igualmente la Secretaria General de la OISS viene impartiendo en la modalidad online el Curso sobre *“Prevención de Riesgos Laborales para los fiscalizadores de la Dirección de Trabajo de Chile”* que se enmarca en el código Presupuestario (1.2.J) y en la clasificación del Plan Estratégico (A.2.8).

En el Curso que se desarrolla según convenio suscrito entre la OISS y la Dirección del Trabajo (DT) de Chile participan 35 personas de la Dirección del Trabajo, el cual tiene por objetivo la adquisición de conocimientos especializados en Prevención de Riesgos Laborales de los fiscalizadores de la DT.

La formación se imparte de junio a noviembre del 2015 estructurada en 11 temas:

- Tema 1 Conceptos básicos de riesgos laborales
- Tema 2 Metodología de la PRL.
- Tema 3 Procedimientos preventivos básicos
- Tema 4 Metodología de seguridad en el trabajo
- Tema 5 Metodología de la higiene industrial
- Tema 6 Metodología de ergonomía
- Tema 7 Metodología de los riesgos psicosociales
- Tema 8 Investigación de accidentes
- Tema 9 Guías de actuación para ser utilizadas en las visitas de fiscalización (ITSS)
- Tema 10 Procedimientos de trabajo internos de la DT
- Tema 11 Normativa básica de PRL de aplicación en Chile

(P.E. I.C.1.6)



1.2

Formación de recursos humanos a cargo de los **Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales**

Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. para el Cono Sur en Buenos Aires (Argentina)

1.2. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.A	Actualización en temas Previsionales. Versión 1/2015	I.C1.6	Novedades normativas y experiencias de interés	22	Bs. As. 6/04/	4	Funcionarios y profesionales interesados en el tema.
1.2.B	Actualización en temas de Salud y Seguridad Social. Versión 1/2015	I.C1.6	Novedades normativas y experiencias de informes	19	Bs. As. 13/04/	4	
1.2.C	Actualización en temas de Riesgos del Trabajo 1/2015	I.C1.6	Novedades normativas y experiencias de informes	20	Bs. As. 21/05	4	Funcionarios y profesionales interesados en el tema.
1.2.D	Actualización en temas de Servicios Sociales	I.C1.6	Novedades normativas y experiencias de interés	15	Bs. As. 24/06	4	Funcionarios y profesionales interesados en el tema
1.2.E	Actualización en temas de desempleo. Versión 1/2015	I.C1.6	Temas de desempleo	35	Buenos Aires, 10 de agosto	4	Expertos en general
1.2.F.	Actualización en temas de Asignaciones familiares – Versión 1/2015	I.C1.6	Temas de Asignaciones familiares, incluyen Asignación Universal por hijo y Asignación por Embarazo	48	Buenos Aires, 8 de septiembre	4	Expertos en general



1.8. CURSOS DE FORMACIÓN EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.B	Diplomatura en gestión de la Comunicación Social	I.C1.6	Tres áreas: - Social - Comunicación - Metodología	Universidad ISALUD	30	Todo el año (distancia)	220	Periodistas y Comunicadores Sociales
1.8.C.	Diplomatura en Seguridad Social	I.C1.6	Seguridad Social en General. En convenio con la Universidad Nacional de Jujuy		120	3er trimestre 2015 y 1 trimestre 2016 (tentativa)	600	Funcionarios provinciales de Jujuy y Salta. Inscriptos particulares
1.8.E	Curso Concurso Personal Sindicatura General de la Nación (SIGEN)	I.C1.6	Capacitación específica válida para la carrera profesional	SIGEN	100	Primer Trimestre	150	Personal SIGEN (Pase a planta funcional)
1.8.F	Curso Concurso SRT	I.C1.6	Capacitación específica válida para la carrera profesional	S.R del TRABAJO	2300	Todo el año (distancia)	210	Personas SRT (pase a planta funcional)



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.H	Curso Concurso ANSES – IV Etapa. Convenio ANSES 01/15 Convenio OISS 15 /03	I.C1.6	Capacitación específica válida para la carrera profesional	ANSES	2700	Primer Trimestre	200	Personal ANSES (pase a planta permanente)
1.8.J	Curso Capacitación afiliados Obra Social Unión Trabajadores INSSJyP OSUTI Convenio OISS 15/06	I.C1.6	Educación para la Salud. Prevención de H.A. y Diabetes. Programa Materno Infantil	OSUTI	120	Todo el año (distancia)	50	Afiliados OSUTI
1.8.K	Diplomatura ANSES Convenio ANSES 01/15 Convenio OISS 15/03	I.C1.6	Capacitación específica válida para la carrera profesional	ANSES	400	Primer Trimestre (distancia)	250	Funcionarios de Planta de ANSES
1.8.N	Capacitación en Riesgos laborales para funcionarios públicos	I.C1.6	Riesgos Generales y Específicos de cada tipo de actividad	S.R del TRABAJO		Todo el año (distancia)	480	Funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.P	Capacitación Personas Servicio Nacional Sanidad (SENASA) Convenio OISS 15/08	I.C1.6	Capacitación específica válida para la carrera profesional	SENASA	800	Todo el año (distancia)	50	Otorga puntaje para carrera profesional





Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. para el Area Andina (Colombia)

A través del Centro de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la OISS actualmente CIFOISS ubicado en el Centro Regional de la OISS en el Area Andina, se han impartido Diplomados, Cursos de formación y actualización y Seminarios; al tiempo que se realizan Talleres, Foros de debate y discusión; se dictan Conferencias relacionadas con la Configuración de los Sistemas de Seguridad y Protección Social, la Financiación y Sostenibilidad Financiera de los sistemas y la mejor gestión de las políticas públicas sociales y de protección social, entre otros.

Se han puesto en marcha 5 convenios de Colaboración con entidades como el Ministerio del Trabajo, la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.

Mediante el Convenio de colaboración No. 203 de 2015 celebrado entre el Ministerio del Trabajo y la OISS, se puso en marcha un programa para la capacitación de funcionarios del Ministerio en el ámbito de la Seguridad y Protección social, entre ellos en materia de riesgos laborales

(P.E. I.C.1.6)



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.O	Curso Básico Auditoría Forense y Contable para la determinación de obligaciones parafiscales	I.C.1.6	Convenio 07-016-2014 Modalidad Presencial Técnicas y metodologías de evaluación y auditorías integrales especializadas. Factores de riesgo legal y contable	41 36 31 44 60 63 Total 275	3 Marzo 2015 5 Marzo 2015 4 Marzo 2015 6 Marzo 2015 10 marzo 2015 12 Marzo 2015 Bogotá	4 4 4 4 4 4	Funcionarios Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
1.2.O	Actualización Básica en temas Pensionales	I.C.1.6	Convenio 07-016-2014 Modalidad Presencial Normas básicas que regulan el tema pensional	53	1 de junio 2015 Bogotá	4	Funcionarios Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
1.2.O	Actualización Básica en Subsistemas Parafiscales	I.C.1.6	Convenio 07-016-2014 Modalidad Presencial Normas básicas que regulan subsistemas parafiscales	45	16 julio 2015 Bogotá	4	Funcionarios Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
1.2.O	Conceptos básicos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso)	I.C.1.6	Convenio 07-016-2014 Modalidad Presencial Normas de Derecho Administrativo y Procesal	24 20 Total 44	24 mayo 2015 10 junio 2015 Bogotá	4 4	Funcionarios Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
1.2.O	Aplicabilidad de la Ley 1437 de 2011 Código de Proceso Administrativo y de lo Contencioso	I.C.1.6	Convenio 07-016-2014 Modalidad Presencial Ley 1437 de 2011 y 1564 de 2012	96 78 Total 174	22y23 junio 2015 23 junio 2015 Bogotá	12 8	Funcionarios Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.P	Riesgos Laborales	I.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad Presencial	40	15 al 17 julio 2015 Barranquilla	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
1.2.P	Riesgos Laborales	I.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad Presencial	45	12 al 14 Agosto 2015 Medellín	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
1.2.P	Riesgos Laborales	I.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad Presencial	37	26 al 28 Agosto 2015 Cali	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
1.2.P	Riesgos laborales	I.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad Presencial	46	16 al 18 Septiembre 2015 Bucaramanga	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
1.2.P	Riesgos Laborales	I.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad Presencial	69	30 septiembre al 2 de octubre 2015 Bogotá	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
1.2.P	Curso Inducción y Reinducción sobre las actitudes necesarias para la recepción de casos de equidad laboral	I.B.2.5	Convenio 203 de 2014 Modalidad Presencial	54	23 al 24 julio 2015 Bogotá	16	Funcionarios Ministerio del Trabajo



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
	Curso Actualización en Pensiones y Seguridad Social	I.C.1.6	Convenio 080 de 2014 Modalidad Presencial	45	22 junio 2015 Bogotá	20	Funcionarios del Ministerio del Trabajo
	Diplomado Actualización en Pensiones y Seguridad Social	I.C.1.6	Convenio 080 de 2014 Modalidad Presencial	49	30 de junio al 13 de julio 2015 Bogotá	80	Funcionarios Ministerio del Trabajo
1.2.Q	Diplomado Seguridad Social con énfasis en Salud	I.C.1.6	Convenio 057 de 2015 Modalidad virtual Introducción – Conceptos del Sistema General de Seguridad Social. Sistema General de S.S. en Salud en Colombia. Aspectos económicos del SGSSS frente al usuario. Salud Pública. Análisis Fallos de la Corte Constitucional.		*29 Octubre del 2015 Bogotá D.C.	60 virtuales 20 presenciales	Funcionarios Supersalud - inscritos 100 - en proceso de publicidad





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.Q	Atención y Protección al Usuario	I.C.1.6	<p>Convenio 057 de 2015</p> <p>Modalidad virtual</p> <p>Generalidades del curso. Humanización de la Atención. Programa Nacional de Servicio al Ciudadano y Guía de Caracterización de Ciudadanos. Procesos de Atención al Usuario en la Superintendencia Nacional de Salud. Competencia de otras entidades y redireccionamiento de PQR-D para solución. Atención al Usuario con necesidades especiales</p>	33	<p>*26 Octubre del 2015</p> <p>Bogotá D.C.</p>	80	<p>Funcionarios Supersalud</p> <p>- Inscritos 60</p> <p>- Dictado</p>



Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. para el Centroamérica y el Caribe (Costa Rica)

1.8. CURSOS DE FORMACIÓN EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.D	Resolución de conflictos en Instituciones de Seguridad Social	I.C.1.6	Técnicas para el tratamiento de conflictos interno y externo dentro de las Instituciones de Seguridad Social.	CENDEISS-CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	34	2-3 marzo-Costa Rica	16	Funcionarios/as Instituciones miembros del área de Centroamérica y el Caribe.
1.8.E	Gerencia en Servicios de Salud	I.C.1.6	Administración de los Servicios de Salud bajo los principios de la Seguridad Social	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS)	27	27-28-29 ABRIL	24	Cuerpo de administradores en el área de enfermería y medicina de la Caja Costarricense de Seguro Social



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.G	La Gerencia de Servicio al Cambio”	I.C.1.6	El tratamiento de los servicios de atención al usuario en Instituciones de Seguridad Social	CENDEISSS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	30	29 y 30 de junio	16	DIRECTORES DE HOSPITALES- JEFES DE SERVICIO- JEFES DE DEPARTAMENTO
1.8.F	Atención a conflictos en Instituciones de Seguridad Social	I. C.1.6	Conflictividad en materia de centros de salud, interno y con el servicio al cliente externo	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)	32	25-26 de mayo	16	Cuerpo de administradores en el área de enfermería y medicina de la Caja Costarricense de Seguro Social





1.9. OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.9.A	Conferencia "La reforma de los sistemas de pensiones en Centroamérica".	I.C.1.6	Técnicas para los tratamientos de conflictos internos y externos dentro de las Instituciones de Seguridad Social.	Escuela Centroamericana de Capacitación en Seguridad Social (ECASS)-IHSS-IPM-INPREMA-INJUPEM-	100	17 de febrero-Honduras	16	Funcionarios/as Instituciones miembros del área de Centroamérica y el Caribe.



Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Bolivia

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.9.D	Seminario-taller sobre protección y prevención del trabajador frente a los riesgos laborales	I.C.1.6	Mecanismos de prevención ante riesgos laborales y salud ocupacional	30	Mayo de 2015	7	Funcionarios del Seguro Social Universitario de Santa Cruz
1.9.E	Curso semipresencial básico sobre Seguridad Social	I.C.1.6	Conceptos y estructura de los sistemas de seguridad social	75	Junio de 2015	90	Personal médico de la Caja Petrolera de Salud. Cochabamba
1.9.E	Seminario sobre Estrategia para la gestión de la calidad en la asistencia sanitaria	I.C.1.6	Conceptos sobre calidad, instrumentos y metodologías para la mejora continua de la calidad	35	Julio de 2015	7	Funcionarios del Seguro Social Universitario de Santa Cruz
1.9.H	Seminario taller sobre sistemas de recaudación de aportes a la Seguridad Social	I.C.1.6	Concepto y procedimiento de recaudación de prestaciones de la seguridad social	25	Marzo 2015	30	Funcionarios de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, La Paz
1.9.I	Seminario sobre comportamiento y cultura organizacional	I.C.1.6	Esquema y principios del desempeño profesional	22	Febrero 2015	7	Personal administrativo del Seguro Social Universitario de Santa Cruz
3.1.A	Curso virtual sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social	A.1.1.12	Generalidades sobre el Convenio	15	Enero-febrero 2015	15	Funcionarios del Ministerio de Trabajo, y Salud, APS y AFPs





Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Chile

1.8. CURSOS DE FORMACIÓN EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS	ENTIDAD COLABORADORA	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.8.A	Programa de formación a funcionarios de la CCAF Los Andes Curso de Seguridad Social y Cajas de Compensación de Asignación Familiar	I. C.1.6	Estructurado en 13 temas del ámbito de la seguridad (financiación el rol del Estado, entidades de control, el bienestar social, etc.)	Universidad Católica de Chile	160	Segundo semestre 2015, Santiago	20	CCAF Los Andes





Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la Modernización de la Gestión de los Sistemas de Protección Social

2.1. Asesorías Técnicas.

2.2. Visitas Interinstitucionales.

Para este fin la Organización dispone de una base de datos de más de cien expertos en las diversas materias relacionadas con la Protección Social.

Igualmente, y a fin de favorecer el intercambio de experiencias, se desarrollan a instancias de las distintas Instituciones Miembro "Visitas Interinstitucionales" encaminadas a conocer in situ las experiencias llevadas a cabo en las propias instituciones.



Asesorías Técnicas

2. COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

2.1. ASESORÍAS TÉCNICAS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESUMEN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
2.1.B	Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	I.C.2	Banco Mundial y Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	Todo el año	Relevamiento situación Seguridad Vial en determinadas países Iberoamericanos (Cono Sur)
2.1.D	Sistema Previsional de funcionarios públicos de la Prov. de Santa Fe	I.C.2.2	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Prov. de Santa Fe	Todo el año	Estudio vialidad de posibles reformas (Cono Sur)
2.1.H	Sistema de Transmisión de datos entre Cajas Provinciales de Argentina	I.C.2.2	COFEPRES (Consejo Federal de Previsión)	Todo el año	Estudio (Cono Sur)
2.1.M	Seguridad Vial	I.C.2	Agencia Nacional de Seg. Vial – Argentina	Primer Trimestre	Aplicación de experiencias internacionales en Seguridad Vial. Estudios accidentes “in - itinere” (Cono Sur)





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESUMEN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
2.1.N	Auditoría de Calidad Convenio OISS 015/04	I.C.2	Ministerio de Salud. Prov. de Chubut	Abril - Agosto	Auditoria de calidad en prestaciones médicas (Cono Sur)
2.1.O	Auditoria de eficiencia Convenio OISS015/05	I.C.2	Ministerio de Salud. Prov. de Chubut	Abril - Agosto	Auditoria de eficacia en prestaciones médicas (Cono Sur)
2.1.U	Convenio con Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	I.C.2	En relación con Actividad 2.1.C		Asesoría levantamiento y análisis de datos (Cono Sur)
2.1.Z	Convenio Unión de Trabajadores del INSSJyP (PAMI)	I.C.2	U.T.I.	Todo el año	Capacitación asesoramiento en materias de Seg. Social (Cono Sur)





2.2

Visitas Interinstitucionales

2.2. VISITAS INSTITUCIONALES

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
2.2.A	Visita Funcionarios ANASPS - Brasil	I.C.2.4	ANASPS	OISS (CIAPAT) – U. ISALUD M de T.E y S.S. (Cono Sur)	Abril
2.2.A	Conocer los principales avances en la modernización de la gestión de la Seguridad Social española	I.C.2.4	ASOCAJAS	Secretaría General OISS (INSS y Tesorería General de la Seguridad Social de España) (Área Andina)	Del 28 septiembre al 1 de octubre 2015
2.2.A	Conocer el desarrollo y la gestión de los sistemas de seguridad social en general, los principales avances en la modernización de la gestión de la seguridad social española, para la modernización de la entidad	I.C.2.4	Instituto de Seguridad Social de las fuerzas Armadas - ISSFA (Ecuador)	Secretaría General OISS (Madrid) (Área Andina)	Octubre de 2015





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
2.2.B	Sistemas de Seguridad Social Chilena	I.C.2.4	ColPensiones de Colombia	SUSESO; SuperPensiones, ISL, ISP, Asoc. de AFP y Sub. de previsión social (Delegación de Chile)	Sept. 2015
2.2.B	Visita Funcionarios CECI – Brasil	I.C.2.4	CECI	OISS – CIAPAT (Cono Sur)	05/Mayo/2015





Impulso y desarrollo de la protección social en Iberoamérica (I)

- 3.1. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
- 3.2. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR
- 3.3. Instrumento Andino de Seguridad Social de la Comunidad Andina
- 3.4. Estrategia iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.5. Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región
- 3.6. Empleo de personas con discapacidad
- 3.7. Centro Iberoamericano de autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)



3.1

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

En la Declaración de Asunción, octubre 2011 (numeral 45), correspondiente a la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se expone, entre otras cuestiones de interés:

“DESTACAR la entrada en vigor el 1º de mayo de 2011 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en la Cumbre de Santiago de Chile, y de sus respectivos Convenios de Aplicación, y alentar a aquellos Estados que aún no lo han hecho a considerar su adhesión a este instrumento internacional”.

Este instrumento internacional de ámbito Iberoamericano, actualmente es ya una realidad operativa entre los nueve países que han culminado su proceso de tramitación interna: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Uruguay y recientemente Portugal, quien suscribió el Acuerdo de Aplicación con fecha 19 de marzo de 2013 y culminó los trámites previsto para su aplicación efectiva a partir del 21 de julio del 2014, fecha desde que está en vigor.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que se aprobó definitivamente en la VI Conferencia de Ministros (Iquique) y XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Chile en 2007, suscrito a la fecha por quince países, garantiza los derechos de los trabajadores migrantes iberoamericanos y sus familias a obtener pensiones contributivas de vejez, invalidez o supervivencia en el espacio común de la Comunidad Iberoamericana.

Esta experiencia pionera que ha venido impulsando la OISS y la SEGIB, plantea por vez primera lograr un acuerdo en materia de Seguridad Social en un ámbito en el que no existe una previa asociación política que facilite el sustrato jurídico que podría darle apoyo, y resulta especialmente necesaria debido a la gran disparidad de modelos de Seguridad Social presentes en los distintos países, a la intensidad de sus movimientos migratorios, y a la carencia de convenios bilaterales o multilaterales de menor entidad que el proyectado, que pudieran darle cobertura.

Todo ello hace que el apoyo técnico y organizativo a la elaboración y negociación de este Convenio se haya constituido desde entonces en uno de los objetivos principales de la OISS, siempre a través de un proceso ampliamente participativo con el resto de agentes implicados, y poniendo al servicio de esta idea toda la experiencia obtenida tanto en la Unión Europea, como a través de la labor realizada respecto al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR y el Instrumento Andino de Seguridad Social, antecedentes más inmediatos de este nuevo Convenio.



Así mismo, con motivo de la Presidencia de España de la Unión Europea, en 2010 se celebró el *“Encuentro Unión Europea, América Latina y Caribe sobre Coordinación de Regímenes de Seguridad Social: Reunión de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social”*.

En dicho Encuentro, en cuya organización y desarrollo participó la OISS, se puso de manifiesto la importancia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la conveniencia de coordinar los reglamentos europeos y el Convenio una vez entre en vigor. En el comunicado final se *“constató, que tanto en la Unión Europea, con la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos de coordinación en materia de Seguridad Social, como en América Latina y Caribe, a nivel subregional, se están produciendo experiencias de interés en la coordinación de regímenes de Seguridad Social”*.

A su vez, *“invitan a la Comisión Europea y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a que promuevan un encuentro o reunión técnica conjunta para un mejor conocimiento de los nuevos reglamentos comunitarios y del nuevo Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y de sus implicaciones y posible interrelación y comuniquen los progresos realizados a los Ministros y Máximos responsables de la UE y LAC”*.

A la fecha la OISS ha participado en las reuniones del grupo (2012 y 2013) de estudio sobre la dimensión exterior de la UE de coordinación de la Seguridad Social del Comité Económico y Social Europeo, en donde se expuso la coordinación de los sistemas de Seguridad Social en América Latina. Para lo cual y a instancias de la comisión Europea, se ha procedido a la traducción al inglés de los textos del Convenio y el Acuerdo para su análisis por dicha Comisión.

Del mismo modo, la OISS participó en el I y II foros (2013 -2014) sobre la Dimensión Internacional de Coordinación de la Seguridad Social, (UE-Bruselas)

En el momento actual el estado de situación del Convenio es el siguiente:

- En vigor en nueve países: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Portugal y Uruguay.
- El Convenio ha sido ya firmado por 15 países iberoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).
- El Convenio se encuentra en avanzado estado de tramitación, conforme a sus legislaciones internas, en varios Estados. Argentina, Perú y Venezuela han culminado la ratificación parlamentaria.
- El Convenio entró en vigor el 1 de mayo de 2011, primer día del tercer mes siguiente al depósito del séptimo instrumento de ratificación (Bolivia, febrero 2011).





Con la plena aplicación del convenio en nueve Estados, la OISS seguirá totalmente implicada conforme al mandato de la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social.

Así pues, después de su aprobación en 2012 de los Estatutos del Comité Técnico Administrativo del Convenio, se ha concretado:

- La elaboración y aprobación de los Formularios del Convenio IBERO-1 al IBERO-10. **(P.E. I.A.1.1.5)**
- Aprobación de la Guía de procedimientos del Convenio
- A la fecha se han celebrado siete reuniones del Comité Técnico Administrativo del Convenio, la última el 9 de julio de 2015 en Santiago de Chile **(P.E. I.A.1.1.3)**, en cuyo marco se realizaron previamente el día 8 de julio las reuniones de la tres Comisiones constituidas: jurídica de gestión e informática (en su tercera reunión) **(P.E. I.A.1.1.6)**
- Se han tramitado a la fecha de la reunión del Comité Técnico Administrativo 13.833 expedientes sin tener en cuenta los tramitados por Chile y Brasil. **(P.E. I.A.1.1.3)**

La Secretaria General de la OISS ha dado respuesta a la fecha a 538 consultas sobre el Convenio procedentes de 19 países de la región. **(P.E. I.A.1.1.3)**

Por otra parte, se llevó a cabo la segunda edición del Curso “*Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*” mediante el método de Teleformación o Clase Virtual del 13 de abril al 7 de junio del 2015 en el que participaron 29 personas de 14 países de la región.

El Curso está Organizado conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (Fundación CEDDET), dirigido a PERSONAL directivo y técnico de las instituciones de Seguridad Social que deberán aplicar el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en sus respectivos países. **(P.E. I.A.1.1.9)**

Igualmente se celebró del 22 a 26 de junio en la ciudad de Montevideo (Uruguay) tuvo la 5ª edición del Curso “*Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*” organizado por la OISS con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), en el que participaron 33 personas de 16 países de América Latina. **(P.E. I.A.1.1.7)**

Así mismo, se realizó el 24 de febrero del 2015 en la sede de la Secretaria General de la OISS en Madrid una jornada de información y difusión del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en el que participaron representantes de 17 países, entre ellos: embajadores, cónsules y representantes de embajadas de: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador,









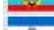







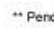
Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela, así como representantes de organismos internacionales y las Secretarías Generales de la OISS y de la Secretaría General Iberoamericana. **(P.E. I.A.1.1.10)**

Presentación del convenio en el marco del primer encuentro de trabajadores chilenos migrantes en Europa, el cual tuvo lugar del 24 y 26 de abril de 2015 en Madrid en la Escuela sindical Juan Muñiz Zapico. **(P.E. I.A.1.1.12).**

Se ha dispuesto a través de la página Web de la OISS un apartado para foros donde se viene llevando a cabo los foros: jurídico e informático para facilitar la discusión sobre la aplicación del Convenio. **(P.E. I.A.1.1.6)**

El cuadro que sigue sintetiza la **situación actual** de desarrollo del Convenio:

(Artículos 29, 30, 31.2 CMISS y 33.3 AA)

PAISES QUE LO HAN FIRMADO	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RATIFICACION	FECHA DEPOSITO INSTRUMENTO RATIFICACION EN LA SEGIB-OISS	FECHA SUSCRIPCIÓN ACUERDO APLICACION	APLICACIÓN EFECTIVA CONVENIO	POBLACION (1)
 Argentina	10/11/ 2007	09/06/2010**				
 Bolivia	10/11/ 2007	08/11/2010	02/02/2011	18/04/2011	01/05/2011	10.027.254
 Brasil	10/11/ 2007	30/10/2009	11/12/2009	19/05/2011	19/05/2011	201.000.000
 Chile	10/11/ 2007	18/11/2009	30/11/2009	01/09/2011	01/09/2011	16.572.475
 Colombia	26/11/2008					
 Costa Rica	10/11/ 2007					
 Ecuador	07/04/ 2008	31/08/2009	04/11/2009	20/06/2011	20/06/2011	14.067.000
 El Salvador	10/11/ 2007	29/05/2008	04/09/2008	17/11/2012	17/11/2012	6.251.495
 España	10/11/ 2007	05/02/2010	12/02/2010	13/10/2010	01/05/2011	46.507.760
 Paraguay	10/11/ 2007	15/12/2010	09/02/2011	28/10/2011	28/10/2011	6.672.631
 Perú	10/11/ 2007	12/09/2013**	30/01/2014			
 Portugal	10/11/ 2007	27/10/2010	22/12/2010	19/03/2013	21/07/2014	10.561.614
 República Dominicana	07/10/2011					
 Uruguay	10/11/ 2007	24/05/2011	26/07/2011	26/07/2011	01/10/2011	3.286.314
 Venezuela	10/11/ 2007	16/02/2009**				

** Pendiente depósito Instrumento de Ratificación en la SEGIB a través de la OISS.

(1) Según la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (2012).



Adicionalmente se llevó a cabo con la participación de los Centros Regionales y Delegaciones de la OISS en la siguiente actividad:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE
3.1.A	Reunión Comité Técnico	A.1.1.	Transmisión y validación técnica de datos	Países firmantes, OISS (Cono Sur)	Santiago de Chile 29 y 30/Septiembre
3.1.D	Seminario “migración laboral: reto para la seguridad social	.A.1.1.12.	La Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes Convenios Internacionales en materia de seguridad social y el trabajador migrante Las experiencias en el espacio Iberoamericano en materia de pensiones y salud para migrantes El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad	Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS) (Centro América y Caribe)	15-18 DE JUNIO CIUDAD DE MEXICO





3.2

Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur

La Organización actúa como asesor permanente, en los dos procesos de integración regional que se siguen en la Región, MERCOSUR y Comunidad Andina, en lo que se refiere a la vertiente de protección social.

En ambos casos, se han alcanzado Acuerdos Multilaterales de Seguridad Social tendientes a cubrir las necesidades derivadas de los movimientos migratorios de trabajadores entre los países suscriptores.

En relación con MERCOSUR, el Convenio y un Acuerdo Administrativo de aplicación entraron en vigor en junio de 2005. Desde entonces, el trabajo de la OISS se ha centrado en facilitar su aplicación, cooperando en la implantación de sistemas gestores ágiles y eficientes y en la ejecución de observatorios que permitan analizar la evolución de la Seguridad Social en sus respectivos ámbitos geográficos (ver apartado 3.3).

La aprobación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social para MERCOSUR y su Reglamento Administrativo de desarrollo, ha dado lugar a una nueva vía de impulso para la implantación ágil y efectiva del Acuerdo.

El objetivo es conseguir la transferencia electrónica segura de información sobre las vidas laborales de los trabajadores protegidos por el Acuerdo en los diferentes países de MERCOSUR.

Este ambicioso proyecto ha pasado por la construcción de los formularios electrónicos comunes precisos para el trámite de las prestaciones económicas otorgadas en los diferentes países, con el fin último de simplificar y agilizar los pesados trámites de gestión de las pensiones causadas al amparo de la legislación internacional. E, igualmente, ha sido necesario conciliar los diferentes sistemas informáticos utilizados por las instituciones gestoras de los países implicados y desarrollar los formularios y procedimientos precisos para la efectividad del Convenio.

En este sentido, se ha puesto en marcha un eficiente sistema de transferencia electrónica, a cargo de la OISS, cuya característica a destacar es el marco tecnológico adoptado que cumple con los estándares internacionales en la materia. En particular recoge las recomendaciones emanadas de la Conferencia Internacional en TIC para la Seguridad Social, organizada por la AISS en Moscú en julio de 2005.

El programa se encuentra ya en pleno funcionamiento desde el año 2008, habiéndose logrado importantes reducciones de tiempos en la tramitación de los expedientes de





prestaciones generadas al amparo del Convenio que ha supuesto una disminución de estos tiempos del 92% en el inicio del expediente y de un 80% en la verificación de datos.

La aplicación desarrollada, permite realizar el intercambio electrónico de información entre los países del MERCOSUR, utilizando altos estándares de seguridad. Mantiene el control de los datos de protocolo referentes a los documentos enviados y recibidos para realizar consultas y auditoría sobre las transacciones efectuadas siempre que sea necesario, reduciendo la utilización de documentos en papel así como los plazos para el otorgamiento de los beneficios, respetando la más absoluta confidencialidad y mejorando la calidad de los servicios prestados.

Igualmente se ha alcanzado un acuerdo entre Argentina y Chile para la aplicación de este procedimiento al convenio bilateral entre ambos países que podría hacerse extensivo al resto de los que conforman MERCOSUR y está en estudio, también, por parte de otros Estados.

A partir de esta experiencia se ha iniciado una nueva fase del proyecto centrada en la simplificación de la efectividad de los pagos a realizar a los pensionistas que residen en un país del MERCOSUR distinto del que reconoció el derecho a la pensión, así como en la implementación del Acuerdo en el ámbito de la asistencia sanitaria. **(P.E.I.A.1.2)**



CODIFICACION PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACION PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.2.A	BUSS – MERCOSUR	I.A 1.2	SIASI – Sistema de Transmisión y Validación electrónica de datos.	Equipo técnico OISS ANSES – Argentina MPS – Brasil BPS – Uruguay IPS – Paraguay	Todo el año
3.2.D	BUSS – Vialidad Jurídica	I.A 1.2	Aspectos Jurídicos	Equipo técnico OISS ANSES – Argentina MPS – Brasil BPS – Uruguay IPS – Paraguay	Todo el año
3.2.E	BUSS – Desarrollo Tecnológico	I.A 1.2	Innovaciones Tecnológicas	Equipo técnico OISS ANSES – Argentina MPS – Brasil BPS – Uruguay IPS – Paraguay	Todo el año
3.2.F	BUSS – Observatorio Regional	I.A 1.2	Comparación regímenes nacionales	Equipo técnico OISS ANSES – Argentina MPS – Brasil BPS – Uruguay IPS – Paraguay	Todo el año
3.2.G	BUSS – Adaptación otros convenios	I.A 1.2	Aplicación del sistema de cajas provinciales argentinas.	Equipo técnico OISS COFREPREs - Argentina	Todo el año





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.2.R y H	Desarrollo de Registro de Migrantes	I.A 1.2	Sistema de control sanitario en fronteras.	OISS – M. de Salud Argentina M. Salud – Uruguay M. Salud y B. Social - Paraguay	Todo el año





3.3

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto a la Comunidad Andina, el denominado Instrumento Andino de Seguridad Social se aprobó inicialmente, como Decisión 546 de la CAN sustituida posteriormente por la Decisión 583 de 2004. A partir de su aprobación, se inició la negociación de su reglamento o acuerdo de aplicación, que se prolonga hasta la fecha, y que durante un tiempo ha estado interrumpida por causas ajenas a la Organización, habiéndose reanudado las conversaciones recientemente, con participación de la OISS a través de su Centro Regional Andino y la Secretaría General.

La OISS ha venido prestando apoyo técnico en esta negociación colaborando en la elaboración de las propuestas normativas y asesorando a los correspondientes comités de la CAN, prestando su colaboración a los órganos previstos en el Convenio, y participando en la elaboración de los documentos. **(P.E.I.A.1.3.)**





3.4

Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo

La primera Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo pilar en el Congreso de Prevencia 2009, en el que el pleno del Congreso mostró su respaldo y apoyo al documento de la I Estrategia, elevándolo a las máximas autoridades de la Región y a la SEGIB, al objeto de ir incorporándolo a las agendas políticas públicas. De esta forma, fue sometido a la consideración de la VII Conferencia de Ministros y Máximos responsables de la Seguridad Social y, elevado a la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de ese mismo año, que incorporó en su Programa de Acción la siguiente consideración: “...*Endosar la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, instando a la OISS a que prosiga con los trabajos dirigidos a su desarrollo y aplicación.*”

En este sentido, la OISS ha continuado trabajando en el tema de la Prevención de Riesgos Laborales, así en el año 2013 se llevó a cabo el VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Chile, en el año 2014 el VII Congreso PREVENIA en México en el que: “*el pleno del Congreso PREVENIA 2014 manifiesta su apoyo al documento de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, a la que encomendamos su implantación, impulso y desarrollo, así como la rendición periódica de la situación de su ejecución. Igualmente recomendamos a los gobiernos, organizaciones empresariales y sindicales, entidades aseguradoras, colectivos profesionales, sector educativo y a la sociedad en su conjunto, su compromiso y adhesión a los objetivos establecidos en el documento, así como el establecimiento de medidas concretas de ejecución e instrumentos de aplicación efectiva que nos acerquen al nivel de garantía de los derechos humanos relacionados con la Seguridad y Salud ocupacional*” (P.E. I.A.2.3)

En este sentido la OISS ha llevado a cabo tareas de formación, sensibilización y desarrollo de la cultura preventiva a través de una plataforma específica de formación, disponible en su página web, en la que se han incluido cursos gratuitos de formación básica y especializada en formatos “online” de corta duración y que se dirigen a las más variadas materias:

- Aspectos básicos de la prevención.
- Diálogo social y concertación en el ámbito preventivo
- Cursos especializados de actividades de riesgo: carretilleros, manipulación manual de cargas, seguridad privada, incendios y medidas de emergencia, primeros auxilios, pantallas de visualización y buenas prácticas preventivas por sectores de actividad.





En el área de Investigación, la OISS en colaboración con la Junta de Andalucía de España, ha constituido una Cátedra de Seguridad y Salud en la Universidad de Almería que viene tejiendo una red de colaboración con universidades de los distintos países de nuestra Región.

Las Comisiones Técnicas de Riesgos Laborales de la Organización en cada una de las subregiones, han asumido un papel preponderante, así ha desarrollado 6 trabajos de investigación en la materia para los países no americanos.

Se ha potenciado y se sigue potenciando el conocimiento de las condiciones de trabajo y las políticas de seguridad y salud, en los países de la Región, pues es un elemento imprescindible para activar políticas eficaces y específicas de Seguridad y Salud a través de encuestas. Así, se realizó la Primera Encuesta Centroamericana, extensiva a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. La encuesta se diseñó para ofrecer información desagregada por países, tipo de empleo (formal e informal), género (masculino, femenino), grandes sectores de actividad y tramos de edad.

Asimismo, se ha puesto en marcha el Observatorio de Riesgos Laborales. **(P.E. I.A.2.3)**

Igualmente se ha prestado y se continúa prestando Asistencia Técnica y servicios: SERVIPREVENCIÓN (modalidades, realizaciones y previsiones PIMES). La prestación de asistencia técnica especializada por parte de la OISS, se realiza a través de un equipo estable de colaboradores, Técnicos Superiores de Prevención, con especialización homologada conforme a las directivas de la Unión Europea y la legislación específica española en las ramas de Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Sicosociología, Seguridad.

Se ha Impulsado el desarrollo de Estrategias Nacionales: con el propósito que los países puedan implementar instrumentos nacionales de impulso y coordinación de las políticas públicas encaminadas a conseguirlo.

La OISS firmó convenio con el Ministerio de Trabajo de Colombia para el apoyo en la configuración de una Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, al tiempo que se aplicó la II Encuesta Nacional en este país. Dicha Estrategia Nacional se consolidó como el *“Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021”* adoptado mediante resolución del 30 de diciembre del 2014, expedida por el Ministerio del Trabajo de Colombia. **(P.E. I.A.2.6)**

Además se ha puesto en marcha el Sistema armonizado de indicadores básicos de siniestralidad y salud laboral en Iberoamérica SIARIN. **(P.E. I.A.2.5)**

En el presente año la OISS con la colaboración de Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina llevaron a cabo en Buenos Aires, el VIII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIÓN 2015, el cual se





realizó los días 6, 7 y 8 de mayo coincidiendo con la XII Semana Argentina de Seguridad y Salud en el Trabajo. **(P.E. I.A.2.4)**

En el seno del Congreso PREVENCIÓN2015, en el que participaron cerca de 500 agentes relacionados con la prevención y protección de riesgos laborales, mediante mesas de debate se puso de común los Estándares OISS de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo lograr un consenso para proporcionar referencias y estándares de calidad, realistas y aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en los países de la Región.

Igualmente se presentó el Reglamento de la Liga Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo “Márcale un gol a la siniestralidad”, que tiene como finalidad realizar un seguimiento a las líneas de progreso de los países en relación con los Objetivos propuestos en la II Estrategia Iberoamericana. **(P.E. I.A.2.9)**

En la Declaración de Prevención 2015 se recogió la necesidad de: el establecimiento de planes y estrategias nacionales de seguridad y salud laboral; el desarrollo de políticas públicas inclusivas en materia de protección social y empleo informal; la necesidad de promover la igualdad de género; la mejora del conocimiento de las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral; avanzar en la participación de los agentes sociales; el desarrollo de una cultura preventiva consolidada; el establecimiento de normas técnicas y estándares de calidad; el fortalecimiento de los órganos de regulación, inspección, control y vigilancia y, la necesidad de la continuidad del trabajo realizado por la OISS. Al tiempo que se expresó: *“el Congreso se congratula de constatar el nivel de compromiso de la OISS, que asume la ejecución directa de 47 de los 99 retos recogidos en la II Estrategia Iberoamericana”*

Como ya se comentó en el apartado 1.1 se realizó en el presente año la XV edición del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales en el que participaron 17 personas de 5 países de la región. **(P.E. I.A.2.7)**

Además se ha llevado a cabo otras acciones que se mencionan a continuación:



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.4.A	Reunión Dirección Ejecutiva y personal del Consejo Nacional de la Seguridad Social de Costa Rica	I.A.2.5	Revisión del SIARIN con el personal del Consejo y revisión y exposición de los estándares para el Congreso PREVENIA 2015.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica Consejo Nacional de Salud Ocupacional de Costa Rica (órgano tripartito con facultades legales para el manejo del área de salud en el trabajo)	6 de abril San José, Costa Rica. (Centro América)
3.4.B	Opinión sobre la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST)	I.A.2.	Participación en reunión y comentar la opinión de la OISS respecto de la PNSST	Consejo Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo	23 de Julio (Chile)
1.2.P	Trabajo Infantil	i.A.2.8	Convenio 203 de 2015 Modalidad virtual Identificar las disposiciones normativas internacionales y nacionales que protegen y prohíben las prácticas relacionadas con el Trabajo Infantil y sus peores formas.	74	*31 Agosto del 2015 Bogotá D.C. (Área Andina)





3.5

Programa iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores en la región

Este Programa fue aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011, y en él participan 20 instituciones responsables de las políticas públicas de adultos mayores de 8 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay). La OISS, impulsora del programa junto a la SEGIB, ejerce como unidad técnica del programa.

El máximo órgano de toma de decisiones del mismo es el Comité Intergubernamental del Programa (CIG), que se reúne al menos una vez al año para aprobar el presupuesto y el plan operativo anual del año siguiente. La reunión correspondiente a 2015 estaba previsto que se realizase en Ciudad de México pero no ha podido realizarse hasta la fecha.

La presidencia del CIG es anual y en este momento la ostenta el Sr. Ricardo Godina, director general del ISSSTE de México.

Entre los **principales resultados** podemos destacar los siguientes:

- Creación de un **Observatorio de Adultos Mayores** que recoge periódicamente datos sobre situación demográfica de los mayores, seguridad económica, atención sanitaria, servicios sociales, participación y situación socio-económica (nivel de alfabetización, tamaño de los hogares, etc.). Este Observatorio presenta un informe anual sobre la situación de los adultos mayores en la región. Hasta la fecha se han elaborado tres informes anuales, que han sido remitidos a las cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno con el fin de mantener las políticas hacia las personas adultas mayores en la agenda política de la región. **P.E. I.A.3.7)**
- Publicación de **cuatro guías sobre servicios sociales** de especial importancia para los adultos mayores (Servicio de Atención Domiciliaria, Teleasistencia, Centros de Día y Residencias) y **dos más en elaboración** en la actualidad (Turismo social y Viviendas para adultos mayores). Estas guías presentan en detalle el funcionamiento de estos servicios, así como los recursos necesarios para su puesta en marcha. Estas guías están siendo traducidas al portugués y editadas en Brasil. . **P.E. I.A.3.2)**
- **Ocho cursos de formación a distancia** en los que han participado **2 000 alumnos**. Los cursos, de 25 horas de duración cada uno y gratuitos, abordaron



temas de especial importancia en las políticas de envejecimiento (Envejecimiento activo y participación, formación de formadores en cuidados a los adultos mayores, mujeres y envejecimiento, adaptación de puestos de trabajo para trabajadores mayores, atención a la salud mental de los adultos mayores y gestión de la edad en el lugar de trabajo) . **P.E. I.A.3.1)**

- **Cinco cursos de formación presencial** de cinco días de duración cada uno, en los que han participado más de 130 representantes de diversas instituciones responsables de políticas del adulto mayor de todos los países de la región. . **P.E. I.A.3.1)**
- Dada la importancia de los cuidados a personas en situación de dependencia en sus domicilios, varias instituciones públicas de la región están poniendo en funcionamiento programas de formación para personas cuidadoras profesionales. De cara a armonizar esas propuestas formativas y acordar unos contenidos mínimos comunes, se está trabajando en una **propuesta de protocolo iberoamericano sobre formación a cuidadores profesionales domiciliarios**. En este marco se celebró en Guatemala (24 a 28 de agosto de 2015) un primer taller con personas expertas en esta temática. . **P.E. I.A.3.5)**
- **Cuatro visitas institucionales** para conocer los sistemas de atención a las personas mayores en Argentina, México y España en las que participaron representantes de las instituciones miembros. . **P.E. I.A.3.4)**
- **III Encuentro Iberoamericano sobre los Derechos Humanos de los Adultos Mayores**, celebrado los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2013, en Brasilia y que reunió a más de 300 representantes de instituciones responsables de las políticas de adultos mayores, de organizaciones internacionales y de organizaciones de personas mayores y consejos de mayores. . **P.E. I.A.3.5)**
- Creación de la **“Red Iberoamericana de Adultos Mayores”** que ofrece un espacio virtual de trabajo conjunto para el intercambio de información, convocatorias, publicaciones, foros de debate, etc. y que conecta a instituciones y expertos de este ámbito. Los miembros de esta red superan ya el millar. . **P.E. I.A.3.6)**
- Edición de 9 números del **boletín informativo del programa**, con noticias de las instituciones miembros, del propio programa y sobre la actualidad del sector. Cada boletín aborda en profundidad un tema de actualidad relacionado con las personas adultas mayores, además de las noticias de actualidad. **P.E. I.A.3.3)**





- Cuatro reuniones del **Comité Intergubernamental del Programa**, máximo órgano de toma de decisiones del mismo. . **P.E. I.A.3)**
- La Unidad Técnica del Programa, en representación del mismo, ha participado en diversas **reuniones de coordinación** de la Secretaría General Iberoamericana, seminarios informativos y formativos para programas, etc.





- Adicionalmente se han llevado a cabo otras acciones como:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.5.A	Presentación de la Convención Americana de los Derechos de los Adultos Mayores	I.A.3.5	Derechos de los Adultos Mayores	Ministra de Desarrollo Social y funcionarios a su cargo, Viceministro y personal a su cargo, OISS. Público en general	El Calafate, Santa Cruz. Argentina. 07/10/2015 (Cono Sur)





3.6

Empleo para personas con discapacidad en Latinoamérica

Este programa fue puesto en funcionamiento en 2012 con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como continuación de la labor realizada por la OISS en relación con las personas con discapacidad (colaboraciones con organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, creación del CIAPAT, etc.)

El Objetivo del Programa es identificar y difundir buenas prácticas en el fomento del empleo de personas con discapacidad en la región que recojan el diseño e implantación de legislaciones y políticas activas de promoción de empleo de personas con discapacidad en la Comunidad Iberoamericana, de modo que se favorezca a medio y largo plazo la inclusión sociolaboral del colectivo.

Se trata de avanzar en la creación y la mejora de modelos y sistemas de empleo para personas con discapacidad que permitan la progresiva incorporación de este sector de la ciudadanía (casi el 15% de la población) a la vida activa y a la plena participación comunitaria, atenuando la exclusión, generando riqueza mediante el desarrollo humano y económico y promoviendo la cohesión social y el bienestar general.

Esto se realiza a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas entre los responsables de las políticas públicas dirigidas al empleo de las personas con discapacidad de los diferentes países de la región, con el apoyo de los agentes clave en esta materia (organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, empresas privadas, universidades, etc.)

Hasta la fecha se han sumado 15 países al programa: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, España, México, Perú, Panamá, Portugal y Uruguay. El lanzamiento de este programa coincidió con la declaración de 2013 como “Año Iberoamericano del Empleo de Personas con Discapacidad” por la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:

- **Elaboración de un estudio acerca de las “Medidas para la promoción del empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica”** en el que se analizan las medidas que diversos países de la región han desarrollado en este



sentido y buenas prácticas identificadas en el sector. Algunas de las medidas analizadas fueron la reserva de cupos para personas con discapacidad en el empleo público y privado, los incentivos fiscales a la contratación de personas con discapacidad, la prioridad en los procesos de licitación pública a las empresas de personas con discapacidad o que contraten a estos trabajadores, ayudas al emprendimiento, etc.) y el impacto de las mismas. También colaboraron en su elaboración las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias de la región.

- **I Encuentro sobre Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad** en colaboración con la Vicepresidencia del Gobierno de Ecuador (24-26 octubre de 2012 Ecuador) en el que participaron los responsables de las políticas de empleo de las personas con discapacidad de la región. Esta reunión elevó a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2012 la propuesta de declarar 2013 como **Año Iberoamericano por el Empleo de las Personas con Discapacidad**, propuesta que fue aceptada por la XXII Cumbre celebrada en Cádiz, España.
- La formación del personal de las instituciones públicas también resulta clave, por lo que hasta la fecha se han celebrado tres ediciones del **Seminario Iberoamericano para el Empleo de Personas con Discapacidad** (I Edición en Cartagena de Indias, 7-11 de octubre 2013, II edición en Santa Cruz de la Sierra, 6-10 de octubre de 2014 y III Edición en Montevideo, del 22 a 26 de junio de 2015). En estas actividades, destinadas a fomentar el intercambio de buenas prácticas entre instituciones, han participado ya más de 100 representantes de las instituciones responsables de la inclusión laboral de personas con discapacidad en la región.
- En dichas actividades se identificaron los **servicios de intermediación laboral** como elementos clave para mejorar el empleo de las personas con discapacidad, por lo que se está desarrollando una herramienta para mejorar su efectividad que estará disponible gratuitamente a través de la web del programa.
- Asimismo, se han celebrado tres **reuniones de directores generales** responsables de estas materias (24-25 de marzo de 2014 en Cartagena de Indias, 6-7 de octubre de 2014 en Santa Cruz de la Sierra, y 17 de junio de 2015 en Ciudad de México) en las que se han acordado las siguientes actuaciones del programa.
- En dichas reuniones se identificó la necesidad de desarrollar una línea de trabajo hacia el sector privado. Por ello, se han celebrado dos ediciones del





Foro de Empresas “Iberoamérica Incluye” (Medellín, 27-28 de noviembre de 2014 y Ciudad de México, 18-19 de junio de 2015) con una asistencia de más de 500 participantes para fomentar el intercambio de experiencias entre empresas inclusivas, con el apoyo de las instituciones públicas y las organizaciones de personas con discapacidad.

- Igualmente, se está poniendo en funcionamiento la **Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas**, formada por empresas que promuevan la contratación de personas con discapacidad. Su objetivo es fomentar una nueva cultura empresarial que valore los beneficios que aportan los equipos de trabajo diversos e inclusivos. En diciembre de 2015 se presentará esta red a las grandes empresas multilatinas con sede en Madrid, España.

Asimismo, se ha desarrollado una **“Red iberoamericana sobre empleo y discapacidad”** en la que participan las personas egresadas de las actividades formativas de la OISS y otras personas expertas en la materia. Esta red cuenta con un espacio virtual a través del cual intercambiar información, convocatorias, publicaciones, etc.





3.7

Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)

La creación por parte de la Secretaría General de la OISS, de un Centro Iberoamericano para promoción de la Accesibilidad y de las Ayudas Técnicas (CIAPAT), surgió de la necesidad de establecer mecanismos de información y asesoramiento en Accesibilidad y Ayudas Técnicas en las diferentes áreas de acción (accesibilidad arquitectónica, urbanística, del transporte, de las comunicaciones y telecomunicaciones), que dieran respuesta a las necesidades y demandas sociales de la región, apoyando de este modo a las instituciones, personas con discapacidad y adultos mayores.

En Junio de 2010 se inauguró la primera sede del CIAPAT de la OISS, en el Centro Regional de la OISS en Buenos Aires.

No obstante, dado que la vocación del CIAPAT de la OISS es para todos los países de la región, la actividad inicial del Centro ha sido prioritariamente a nivel virtual, con independencia de la acción directa y presencial que se ha venido realizando en el Centro físico en materia de discapacidad, dependencia, el diseño universal y los productos de apoyo técnico; dicho espacio, acoge también una exposición de productos cedidos gratuitamente por las empresas fabricantes para darlos a conocer.

Este catálogo de productos también está disponible de forma virtual a través de la web. El catálogo ofrece información técnica sobre los productos y sobre las formas de adquirirlos, lo cual es especialmente importante para los potenciales usuarios que con frecuencia desconocen la amplia variedad de productos existentes, cómo comprarlos o cuáles son los más indicados para sus necesidades.

Los Servicios que ofrece, desde su inauguración se han concretado en las siguientes actividades:

- Página web (www.ciapat.org) en la que se muestra información sobre el diseño para todos y el catálogo virtual de productos de apoyo.
- Centro físico en Buenos Aires (Argentina) donde se realizan diversas actividades, como ya se señaló, relacionadas con el diseño para todos (cursos, conferencias, etc.) y se muestran diversos productos de apoyo cedidos por empresas para que los posibles usuarios puedan probarlos y comprobar si se ajustan a sus necesidades. **(P.E.I.A.5.6)**



- Enlace con la página web del CEAPAT de España (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

Avances registrados relativos a la sede de Buenos Aires:

- Adaptación de las instalaciones donde funciona el Centro físico (adaptación del edificio y las instalaciones del CIAPAT -(sala de exposiciones, Centro de Documentación, oficinas del personal, etc.-)
- Suscripción de Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Argentina) **(P.E.I.A.5.1)**
- Declaración de interés:
 - Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad – CONADIS.
 - Servicio Nacional de Rehabilitación.
 - Excelentísima Cámara de Diputados de la Nación (trámite en estado avanzado).
- Convenio con PAMI que implica:
 - Apoyo para la gestión (personal y equipamiento).
 - Relación con las facultades de arquitectura de las universidades nacionales para el desarrollo del componente “accesibilidad-barreras arquitectónicas”.
 - Validación de la calidad técnica de las ayudas técnicas de origen argentino en el catálogo de la página web del CIAPAT.
 - Contacto con los proveedores actuales de la República Argentina.
 - Apoyo para el desarrollo del Centro de Documentación.
 - En este aspecto se está desarrollando un convenio para incorporar al Centro de Documentación del CIAPAT el acervo bibliográfico del Centro de Documentación PAMI y el personal que lo gestiona.
 - Compromiso de analizar la posibilidad de ir implementando subsedes en las provincias argentinas, en edificios del PAMI y con su personal y equipamiento (a cargo del CIAPAT estaría la coordinación general, el enlace con página web y la capacitación el personal).
 - Manifestación de interés de los países del área Cono Sur. En el caso de Uruguay, existe una resolución del BPS al respecto. En el caso de Chile, se han mantenido conversaciones con las autoridades del FONAVI y en Paraguay con IPS.
- Cursos de Capacitación para Profesionales, con la colaboración de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. **(P.E.I.A.5.6)**
- Diversos Cursos, Talleres, Seminarios, Encuentros, Foros, etc., que se realizan en el Centro, los cuales se pueden consultar en la web: <http://www.ciapat.org/es/capacitacion> **(P.E.I.A.5.6)**





En estos momentos se está tratando de abrir nuevas sedes del CIAPAT en otros países. La sede de la **Universidad Manuela Beltrán en Bogotá, Colombia**, está casi concluida y se estará inaugurando en enero de 2016. Igualmente, se han firmado convenios para abrir nuevas sedes con la Universidad CES en Medellín, Colombia, y con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú.

Se ha realizado una primera visita de asistencia técnica a las dos universidades colombianas para dar inicio al proceso de establecimiento del centro. Para ello también se contará con la colaboración del CEAPAT del IMSERSO en España.

Además se viene realizando en el centro físico del CIAPAT en Buenos Aires, durante el periodo objeto del presente informe las siguientes actividades:



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.7.A	Funcionamiento CIAPAT	I.A.5	Funcionamiento CIAPAT	Equipo Técnico OISS	Todo el año
3.7.B	Seminario de capacitación para utilización integral del CIAPAT N° 1/2015	I.A.5	Capacitación utilización CIAPAT	Equipo Técnico OISS	Todo el año
3.7.F	Seminario Accesibilidad – Diseño para todos N° 1/2015	I.A.5	Comité Interuniversitario de Accesibilidad	OISS – Universidad Nacional Argentina	6/03/2015
3.7.G.	Seminario Accesibilidad – Diseño para todos N°2 / 2015	I.A.5	Comité Interuniversitario de Accesibilidad – Argentina	OISS – Universidades Nacionales Argentina	Mayo 2015
3.7.J	Seminario Accesibilidad TIC's - N° 1/2015	I.A.5	Comité Interuniversitario de Accesibilidad	OISS – Universidades Nacionales Argentina	13/04/2015
3.7.M	Seminario con proveedores de Ayudas Técnicas - N° 1/2015	I.A.5	Reunión técnica con Universidad Tecnológica	OISS – Universidad Tecnológica Argentina	16/04/2015
3.7.O	Jornada de puertas abiertas N° 1/2015	I.A.5	Jornada abierta a la comunidad	Equipo Técnico OISS	03/03/2015



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.7.Q	Centro de Documentación	I.A.5	Desarrollo Centro de Documentación	Equipo Técnico OISS (Cono Sur)	Todo el año
3.7.R	Salón de Exposición y Catálogo	I.A.5	Salón permanente de exposiciones	Equipo Técnico OISS (Cono Sur)	Todo el año
3.7.S	Difusión, página web y redes sociales	I.A.5	Desarrollo Pagina Web	Equipo Técnico OISS (Cono Sur)	Todo el año
3.7.T	Acciones de referencia nacional e internacional	I.A.5	Acción de Contactos	Equipo Técnico OISS (Cono Sur)	Todo el año
3.7.L	Seminario Accesibilidad TIC'S – N° 3/2015	I.A.5	Comité Interuniversitario Argentino.	Equipos Técnicos Universidades. OISS. Público en general (Cono Sur)	16/09/2015
3.7.U	Nuevas tecnologías para la inclusión	I.A.5	Análisis de nuevas tecnologías. Presentación convocatoria Google	Universidades Nacionales, CONADIS, COPIDIS (Cono Sur)	28/05/2015 Buenos Aires
3.7.V	Seminario de Gerontología	I.A.5	Crear nuevas tecnologías	Abierto al público (Cono Sur)	17/04/2015



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.7.W	Ensamble Musical	I.A.5	Conjunto musical para discapacitados	M. Salud – ISALUD – OISS (Cono Sur)	Todo el año
3.7.Y	Participación en Ferias	I.A.5	Participación en ferias	Equipo Técnico OISS (Cono Sur)	9, 10 y 11/04/2015
3.7.Z	Feria de Productos de Ayuda Personal	I.A.5	Intercambio de información con productores Brasileños. Difusión CIAPAT	Semana Oficial de Integración y Arquitectura – SOEA (Cono Sur)	Fortaleza, Ceará. Brasil. 13/09/2015
3.7.A	Visita Técnica Interinstitucional creación CIAPAT Colombia. Coordinada por Dra. Lidia Neira, Directora CIAPAT Cono Sur	I.A.5.1	Centro Regional OISS para Colombia y el Área Andina	Universidad del CES (Área Andina)	30 de junio de 2015 Medellín
3.7.B	Visita Técnica Interinstitucional creación CIAPAT Colombia Coordinada por Dra. Lidia Neira, Directora CIAPAT Cono Sur	I.A.5.1	Centro Regional OISS para Colombia y el Área Andina	Universidad Manuela Beltrán (Área Andina)	2 y 3 de julio de 2015 - Bogotá





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.7.A	Reunión Comité Directivo Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	I.A.5.2	Presentación del CIAPAT a las nuevas autoridades del Comité	CNREE (Centro America y Caribe)	10/02/2015- Heredia Costa Rica





OISS

3.80

Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSSI)

Este instrumento de información comparada entre los 21 países de habla hispana y portuguesa que componen la Región, encuentra su origen en el mandato de la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, con el posterior aval de las distintas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

El BISSSI recoge una descripción general de los sistemas de Seguridad Social vigentes en los respectivos países, y cuadros comparativos de la estructuración de tales sistemas, referentes a:

- Organización
- Financiación
- Asistencia Sanitaria
- Vejez
- Prestaciones económicas por enfermedad
- Prestaciones económicas por desempleo
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Prestaciones familiares
- Prestaciones por maternidad
- Invalidez
- Muerte y supervivencia
- Pensiones complementarias

El BISSSI encuentra su origen en el mandato de la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social (1992). La primera edición se produjo en 1996, la cual recogía información relativa a seis países. En 1998 se incorporaron cinco Estados más, y en el 2000 el resto.

Esta información que se viene actualizando periódicamente tuvo su última modificación en julio de 2014, en la que se incorporó además un nuevo cuadro sobre **pensiones complementarias**, que permite un primer acercamiento a la regulación de estas prestaciones, que en algunos países ya juega un papel importante en la protección de sus ciudadanos.

Mediante esta obra y de su mantenimiento en el tiempo, la OISS continúa cumpliendo sus objetivos institucionales, contenidos en los propios Estatutos; así pues, el contenido del BISSSI contribuye al desarrollo de la protección social en el ámbito Iberoamericano y potencia la internacionalización de la Seguridad Social.





Impulso y desarrollo de la protección social en Iberoamérica (II)

- 4.1. Política de género
- 4.2. Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)
- 4.3. Educación en Seguridad Social
- 4.4. Desempeño de los Sistemas de Salud

4.10 Políticas de género

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ha puesto en funcionamiento una nueva línea de trabajo dirigida a fomentar la igualdad de género en los sistemas de seguridad social, puesto que persisten las desigualdades que experimentan las mujeres en el mercado de trabajo, las cuales tienen su impacto en la protección que reciben de los sistemas de seguridad social. Por ello, y porque aún persisten prácticas y normativa que genera desigualdad hacia las mujeres se potencia esta nueva línea de acción que pretende promover la equidad de género en los sistemas de seguridad social y en todos los ámbitos de la protección social y de la salud en el trabajo.

Este objetivo se está llevando a cabo a través del análisis de la normativa y las actuaciones de las instituciones de seguridad social, buscando identificar buenas prácticas que fomenten la igualdad de género y elementos que pudieran generar discriminaciones. Asimismo, se promueve la sensibilización acerca de la importancia de este tema y el intercambio de experiencias entre países en esta materia.

Más concretamente, los objetivos de este programa son:

- Sensibilizar al personal técnico y directivo de los sistemas de seguridad social acerca de la importancia de la equidad de género.
- Formar al personal técnico y directivo de las instituciones de seguridad social sobre cómo aplicar la perspectiva de género en sus actuaciones.
- Desarrollar la coordinación y el trabajo en red entre instituciones de seguridad social de los diversos países iberoamericanos, instituciones públicas dedicadas a la igualdad de género y organizaciones internacionales dedicadas a la promoción de los derechos de las mujeres.
- Ayudar a las instituciones de seguridad social a identificar y corregir aquellas prácticas, medidas o normativa de los sistemas de seguridad social que pueda suponer una discriminación directa o indirecta hacia las mujeres, así como a identificar aquellas prácticas, medidas o normativa de los sistemas de seguridad social que puedan contribuir a mejorar la situación de las mujeres en los sistemas de seguridad, para potenciarlas y replicarlas.

Para alcanzarlos, hasta la fecha se han llevado a cabo las siguientes actividades:



- La primera actuación en este programa fue la elaboración del estudio **acerca de la perspectiva de género en los sistemas de seguridad social e Iberoamérica**, que analiza la situación en general de las mujeres en los sistemas de seguridad social en los diferentes países de la región. Este trabajo, ya disponible en la web, ofrece una visión general de las principales debilidades de los sistemas respecto a la igualdad de género y analiza el origen de las desigualdades en el mercado laboral y en el desigual reparto de las tareas de cuidados.
- Este primer estudio se completará con un segundo análisis, un **estudio centrado en la legislación de seguridad social** de los países iberoamericanos en el que se identifiquen aquellos elementos de la normativa de seguridad social que puedan generar desigualdades. Este segundo trabajo estará elaborado por un equipo de la Universidad Complutense de Madrid y se concluirá en septiembre de 2016.
- Se celebró un primer **taller de formación a presencial** (26-28 de marzo de 2014 en Cartagena de Indias, Colombia) a personal de instituciones de seguridad social en la región de tres días de duración, en el que participaron 26 personas expertas, y que sirvió para conocer las prácticas de las instituciones de seguridad social en este ámbito y para contrastar los primeros resultados del estudio.
- **I Foro Iberoamericano sobre Equidad de Género en los Sistemas de Protección Social** (14 a 18 de julio de 2014) que se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, con 5 días de trabajo y que reunió a personas expertas tanto en equidad de género como en seguridad social para intercambiar experiencias y señalar posibles futuros ámbitos de actuación.
- Dos ediciones del curso de formación a distancia de 8 semanas de duración sobre **“Curso sobre liderazgo en equidad de género en seguridad y protección social”** a través del Campus Virtual, en el que han participado 50 personas, cuyas ediciones han sido en el 2014 y 2015. Este curso se inicia con una introducción general sobre el género y la situación de las mujeres en América Latina y después aborda la perspectiva de género en los principales campos de la seguridad social: Pensiones, asistencia sanitaria, servicios sociales y prevención de riesgos laborales. Finalmente, se ofrecen herramientas para transversalizar el género en otras políticas públicas y para incluir la perspectiva de género en programas y proyectos.
- Se ha puesto en funcionamiento una **red virtual sobre género y protección social** para fomentar el intercambio de buenas prácticas e información entre





personas expertas en esta materia y personas egresadas de las diversas actividades de formación.

- Se está creando una **base de datos de personas expertas** que puedan apoyar la labor de aquellas instituciones interesadas en profundizar en este tema.
- La OISS participa activamente en el **grupo de contacto sobre género creado por la SEGIB** que tiene como mandato apoyar la introducción de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano.

Así mismo se ha realizado otra actividad que se relaciona a continuación



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.P	Curso “Equidad Laboral”	I.B.1.10	<p>Convenio 203 de 2015</p> <p>Modalidad virtual</p> <p>Aspectos fundamentales de la Equidad Laboral con enfoque de género. Con especial énfasis en lo relacionado con la discriminación, parentalidad, acoso laboral y sexual.</p>	38	<p>24 Septiembre del 2015</p> <p>Bogotá D.C.</p>	<p>Funcionarios Mintrabajo</p> <p>- Inscritos 410 (Area Andina)</p>





4.2

Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)

Un factor clave en el bienestar de la sociedad lo constituye la forma como estén estructuradas sus instituciones y en su capacidad gestora al tiempo que de la adecuada formulación y aplicación de sus políticas públicas. En este contexto las acciones institucionales deben estar orientadas por unos principios sustentados, también, en adecuadas herramientas administrativas, que incorporen procedimientos efectivos: protocolos, manuales de proceso, hojas de ruta, bases de datos, control interno, etc., a fin que puedan prestar servicios de calidad en el marco de la: eficiencia, eficacia, economía y transparencia en beneficio de los usuarios (ciudadanos).

En la actualidad se están operando una serie de transformaciones sociales que evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas para poder dar una adecuada respuesta a la necesidad de los ciudadanos, en especial a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, en este sentido con el propósito de mejorar la calidad de vida de dicha población la OISS ha incorporado una nueva línea de acción que pretende, entre otras cuestiones: Apoyar y potenciar la labor de los órganos de inspección, vigilancia y control (IVC), de la seguridad y protección social, así como poner en marcha un observatorio de órganos de IVC.

Para cumplir este cometido la OISS ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Reunión de Superintendentes de Salud y organismos de regulación, vigilancia, inspección y control de los sistemas nacionales de salud que tuvo lugar los días 30 de junio y 1 de julio del 2015 en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, la cual contó con la participación de representantes de ocho países de la región.

El encuentro, como reunión técnica, de superintendentes y/o responsables de regulación, vigilancia, inspección y control de los sistemas nacionales de salud de la región, tuvo como objetivo, previamente al VIII Congreso Iberoamericano de Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud: discutir, analizar, evaluar e intercambiar experiencias y buenas prácticas para avanzar en el fortalecimiento de los organismos rectores para garantizar servicios sanitarios de calidad eficientes y universales para todos los ciudadanos, al tiempo que potenciar una mayor participación de los países del área y, un mayor alcance en las





discusiones, que se llevarán a cabo en el Congreso que se realizará el 26 de noviembre del 2015 en la ciudad de Lima, Perú. **(P.E.I.B.3.3) y (P.E.I.B.3.6)**

Además se ha llevado a cabo las siguientes acciones:



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
4.3.A	Reunión Técnica de Superintendentes y Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas Nacionales de Salud	I.B.3.6	Se presentó documento sumario para la construcción del a página (Brief) y se elaboró encuesta.	<p>-México: Dr. Leticia Angélica García Otamendi, Directora Gral. Adjunta Normatividad, Secretaría de Salud</p> <p>-Perú: Dr. César Augusto López Dávalos, Superintendente Adjunto, Superintendencia Nacional de Salud y Dra. Johana Guisella Alvarado Barón, Especialista Legal, Superintendencia nacional de Salud</p> <p>-Uruguay: Dr. Juan Arturo Echavarría, presidente Junta Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública</p>	30 de junio y 1 de julio de 2015 Cartagena de Indias (Area Andina)
1.2.P	Inspección Vigilancia y Control - IV	I.B.3.7	<p>Convenio 203 de 2015. Modalidad virtual.</p> <p>Normativa disciplinar e institucional. Práctica del procedimiento administrativo general sancionatorio y aplicación de la normatividad. Desarrollo de competencias actitudinales, hábitos y conductas necesarias para el cumplimiento de funciones.</p>	8	*13 Octubre del 2015 Bogotá D.C.





OISS

4.3

Educación en Seguridad Social

El mundo se enfrenta en el presente siglo a fenómenos diversos que afectan y amenazan el estado de bienestar y la estabilidad de los sistemas de protección social en sus diferentes ámbitos, debido a fenómenos como el envejecimiento, la globalización el vertiginoso avance de la tecnología, la discapacidad, etc. Bajo este panorama los sistemas de Protección Social deben abordar los retos que dichos cambios plantean, entre ellos la creación de una cultura de previsional que implica la formación de la ciudadanía sobre los derechos y deberes en dicha temática: en este contexto la educación en materia de Seguridad Social se convierte en un elemento fundamental para poder consolidar sistemas protectores que respondan a las necesidades de los ciudadanos.

Por ello, la OISS considera la educación en Seguridad Social como un tema relevante que ha incluido en una nueva línea de acción dentro del Plan Estratégico de la Organización y es que las sociedades actuales conceden una gran importancia a la educación de sus jóvenes porque de ella depende el bienestar social y colectivo. La educación en seguridad social como proceso multidireccional transmite conocimientos, valores y formas de actuar, que hacen que se convierta en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre los referidos derechos y deberes en materia previsional y el conocimiento de los principios de la seguridad social, permitiendo crear la ya mencionada cultura previsional.

Bajo esta premisa la nueva línea de acción pretende difundir su conocimiento y promover la responsabilidad, solidaridad y formalización laboral para que la seguridad social continúe siendo un pilar en el bienestar. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Elaboración de guías **(P.E.I.B.5.1)** (las cuales se encuentran en fase de revisión, para posteriormente aplicarlas en proyecto piloto en un colegio en la ciudad de Villavicencio, Colombia) sobre:

- Guía Práctica contra la violencia de Género, puesto que la mejor forma de evitar la violencia de género es prevenirla educando.
- Guía de seguridad vial, que pretende concienciar sobre el cuidado de nuestra salud y para ello es muy importante trabajar en la prevención de los accidentes de tránsito.
- Cartilla de protección social
- Guía en higiene, salud y protección social.

Además se ha llevado a cabo la siguiente acción:

78 | P á g i n a





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
4.5.A	Desarrollo de la Carta Intención de la Pontificia Academia de Ciencias	I.B.5.1	Contenidos curriculares de Seguridad Social en los programas educativos	Programa Schoolas Ocurrentes (Cono Sur)	Todo el año



Desempeño de los Sistemas de Salud

A pesar de los avances que en las últimas décadas ha tenido los sistemas de salud de los países Iberoamericanos, aún persisten grandes desequilibrios, que amenazan la calidad, la eficiencia y la universalidad en la prestación de los servicios de salud; por lo tanto, los sistemas de salud deben dirigir sus esfuerzos hacia la cobertura universal, con atención integral, integrada y continua, que incluya la atención familiar y comunitaria, en el marco de servicios de salud con altos estándares de calidad y bajo una óptica humanizadora, que proteja y asegure la calidad de vida y satisfacción de los ciudadanos.

Un pilar crítico de los sistemas de salud en América Latina es la falta de adecuados sistemas de calidad y de formación de recursos humanos para la salud, incluidas sus dimensiones de capacidades y motivación en el ejercicio profesional para las poblaciones más desatendidas, empatía y dimensión de determinación social y medioambiental en los currículos, mandatos y capacidades, falta de humanización en la prestación de servicios de salud, etc.

Existe, por tanto, un amplio acuerdo sobre que un mejor conocimiento de los factores antes mencionados así como de los instrumentos de planificación, ejecución, gestión y control por parte de los gestores del sector de la salud redundaría en una disminución de las brechas funcionales en la prestación de servicios sanitarios, así como en la mejora de la calidad desde un contexto holístico. Ello llevaría aparejado una disminución de la inequidades de acceso a cuidados oportunos y eficaces, y consecuentemente contribuiría a mejorar el estado de salud, disminuyendo las desigualdades y fortaleciendo la cohesión social

Así mismo, conforme la XIV Reunión de Ministras y Ministros de Salud, celebrada en Veracruz, México, el 28 de octubre de 2014, acuerdan en la Declaración, entre otras acciones, la de: “... *fortalecer el primer nivel de atención y el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.*”

En este contexto la OISS ha priorizado el desempeño de los sistemas de salud incluyéndolo como una nueva línea de acción del Plan Estratégico de la Organización, para lo cual ha desarrollado las siguientes acciones:

- **Seminario sobre gestión de la calidad en servicios de salud bajo un contexto humanizador** que se llevó a cabo en el Centro de formación de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en Cartagena de Indias, Colombia del 28 al 30 de septiembre del 2015, el cual contó con la participación de 31 personas de 13 países de la región.



El Seminario fue una actividad de la acción que pretendió impulsar la formación de profesionales sanitarios en el marco de la aplicación eficiente de procesos, instrumentos y metodologías que mejoren la prestación de servicios de salud; que propició espacios de encuentro para la reflexión y el intercambio de experiencias profesionales en el contexto de la mejora continua de la calidad.

Al mismo tiempo se promovió e impulsó entre los participantes conceptos fundamentales sobre la dignidad humana como elemento clave del respeto de los Derechos Humanos, justicia y equidad para la consolidación de políticas, acciones e intervenciones humanizadoras en el ámbito de la salud.

- **Curso sobre gestión de la calidad en los servicios de salud**, que al igual que el seminario que se realizó en Cartagena de Indias, persigue los mismos objetivos, la formación de profesionales sanitarios en el ámbito de la calidad en los servicios de salud.

El Curso se impartirá online a través de una plataforma de formación de última generación, en colaboración con la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la fundación CEDDET, para lo cual se utiliza una metodología de Teleformación, que se lleva a cabo del 5 de octubre al 29 de noviembre en el que participan 33 alumnos de Países de la región.

El Curso se ha estructurado en los siguientes cinco módulos, que a la vez tienen cada uno de ellos dos unidades didácticas:

- Módulo 1: Humanización en la asistencia sanitaria como factor clave de la calidad
- Módulo 2: Evolución histórica y conceptos básicos sobre calidad
- Módulo 3: Políticas de calidad. Diseño e implantación de programas de gestión de la calidad en los servicios de salud
- Módulo 4: Actividades básicas para la mejora continuada de la calidad. Métodos y herramientas para su monitorización
- Módulo 5: Seguridad del paciente. Participación del usuario en los programas de gestión de la calidad. Exploración y medición de necesidades, expectativas y satisfacción. Eventos adversos.

Igualmente se viene desarrollando las siguientes acciones:



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.Q	Derechos y deberes	I.B.6.1	Convenio 057 de 2015.Modalidad virtual: Concepto y generalidades del derecho a la salud, Aseguramiento, ingreso al sistema, acceso a los derechos, deberes de los usuarios	378	*30 Septiembre del 2015. Bogotá D.C.	20	Usuarios particulares - Inscritos 2396 - Dictado. (Area Andina)
1.2.Q	Participación ciudadana	I.B.6.1	Convenio 057 de 2015. Modalidad virtual: Introducción y Conceptualización sobre la participación. Derechos de las personas a participar en las decisiones del sistema de salud regulados en la ley estatutaria. Modalidades y formas de participación social en salud. Participación social: Procesos territoriales de planeación y veeduría en salud. Participación en las instituciones del SGSSS: Alianzas y asociaciones de usuarios, Comités de Ética Hospitalaria, Juntas Directivas de EPS e IPS		*04 Noviembre del 2015 Bogotá D.C.	20	Usuarios particulares - Inscritos 2403 - en proceso de publicidad (Area Andina)



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	No. PARTICIP.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.Q	Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias	I.B.6.1	Convenio 057 de 2015. Modalidad virtual: Glosario. El derecho de petición. Peticiónes en el sector salud. Presentación de peticiónes en el sector salud. Atención al usuario – circular única Supersalud.		*09 Noviembre del 2015 Bogotá D.C.	20	Usuarios particulares - Inscritos 2524 - en proceso de publicidad (Area Andina)





Actividades de Estudio, Debate e Investigación

- 5.1. Reuniones y conferencias
- 5.2. Otras actividades de estudio e investigación

A continuación se ofrece las reuniones celebradas en cada uno de los Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales

REUNIONES EN EL CONO SUR

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.A	Observatorio Riesgos del Trabajo – sector construcción.	I.C.3	Estudio permanente estadístico y analítico de los accidentes de la industria de la construcción	OISS – UOCRA – IEIRC (Instituto Estadística Riesgos de la Construcción)	Todo el año Buenos Aires
5.1.D	Envejecimiento Activo	I.C.3	Análisis de la protección social de las personas Adulto Mayores en Argentina	UPCN - AMAOTE	11 y 12/04 Buenos Aires
5.1.E	Observatorio Social de Argentina	I.C.3.	Análisis del impacto de las políticas sociales	Universidades Nacionales – ANSES	21/05/2015 Buenos Aires
5.1.H	Seminario “Sorteos de Protección Social e Inclusión Social en América Latina”	I.C.3	Análisis de las experiencias en sistemas de protección social e inclusión de los países del área	ANSES, MTEySS, Universidad de 3 de Febrero, OISS	21/05/2015. Buenos Aires



CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.I	Seminario Internacional Tercera Edad “Inclusió y Sexualidad”	I.C.3	Políticas Adultos Mayores	Cancillería, DINAPAM, IOMA, PAMI, OISS	Buenos Aires, 28, 29 y 30 de Septiembre
5.1.J	Congreso CAES “Salud, Crisis y Reforma”	I.C.3	Avances de situación actual y perspectivas del sistema sanitario argentino. Compromiso de Ablitas	CAES, OIPPS, OISS, OPS, Obras Sociales y funcionarios	Buenos Aires. 17 de Septiembre
5.1.M	2º Simposio Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	I.C.3	Experiencias comparadas de Chile, Argentina, Colombia, España y Singapur.	Mutual de la Confederación Chilena de la Construcción. OISS	Santiago de Chile. 8 al 10 de Septiembre

REUNIONES EN ÁREA ANDINA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.E	Conferencia Internacional	II.A.1	“De la Informalidad a la formalización laboral”	BID - OIT	Lima, Perú 14 de mayo de 2015





CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.F	Evento Académico	I.C.3.3	Conferencia de instalación del Congreso Nacional de Medicina del Trabajo, a cargo de Juan Carlos Cortés González	Colegio de Medicina del Trabajo	Cali, 27 de mayo de 2015
5.1.G	Evento Académico XXXIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	I.C.3.3	Conferencia magistral en Congreso Nacional de 2015 “Avances y retos de la Protección Laboral y la Seguridad Social” a cargo de Juan Carlos Cortés González	Colegio de Abogados del Trabajo y la Seguridad Social	Cartagena de Indias 29 de mayo de 2015
5.1.X	Conversatorio	I.C.3.3	Avances y retos de la protección social en Colombia	Procuraduría (Dra. Diana Margarita Ojeda Visbal, Procuradora Delegada), Ministerio del Trabajo (Dra. Andrea Torees Matiz) y Dr. Conrado A. Gómez Vélez OISS Dr. Juan Carlos Cortés González	30 de julio de 2015 Bogotá



REUNIONES EN CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.A.	Reunión Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	I.C.3	Revisión del programa y programas de la OISS	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional- Sociedad de Seguros de Vida	San José, Costa Rica, 22/01/2015
5.1.B.	Reunión Comité Directivo Escuela Centroamericana de Capacitación en Seguridad Social (ECASS)	I.C.3.3	Revisión del programa para el año 2015	IHSS-IPM-IMPRESA- INJUPEMP	Tegucigalpa, Honduras- 16/02/2015
5.1.C	Seminario “reforma de pensiones en Iberoamérica”	I.C.3.3	Análisis de las reformas de las pensiones en Iberoamérica. Presentación de la experiencia de varios países, a saber: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España y Uruguay	Caja Costarricense de Seguro Social	14-15 de abril en San José - Costa Rica
5.1.D	Seminario “transición demográfica y epidemiológica	I.C.3.3	Transición demográfica Transición epidemiológica Efectos de las transiciones La situación de la persona adulta mayor Transición demográfica, poblaciones migrantes y derechos de la seguridad social	Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS)	18-22 de mayo ciudad de México



REUNIONES CHILE

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN O CONFERENCIA	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
5.1.A	Seminario Internacional de Pensiones	I.C.3.	Analizar el sistema de pensiones Chileno	Comisión Asesora Presidencial de Reforma al Sistema de Pensiones, Ministerio del Trabajo, OIT	16 de Junio
5.1.C	Mutua Summit 2015	I.C.3.	Planificación	Mutual de Seguridad	Septiembre de 2015
5.1.C	Reunión con la subsecretaria de Previsión Social	I.C.3.	Reunión para tratar el rol de la Subsecretaria de Previsión Social en la OISS con la Sra. Julia Urquieta	Subsecretaria de Previsión Social	Agosto de 2015





OISS

5.22

Otras actividades de estudio e investigación

Con el propósito de mantener una continua labor de análisis, estudio y conocimiento de la temática relacionada con las distintas áreas de la Protección Social, es necesario disponer de los canales necesarios que permitan la investigación para fortalecer los sistemas de Protección Social, en especial en el actual contexto de cambios sociales generados por diferentes factores como la globalización, el envejecimiento, la discapacidad, etc.

Una de las acciones que ha realizado la OISS en este contexto es el Seminario sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social cuyo propósito fue analizar y debatir el fenómeno de la Constitucionalización de la Protección Social en general y de la seguridad social en particular, así como sus efectos, el impacto en las políticas sociales y su evolución y desafíos. Esta jornada se realizó los días 11 y 12 de mayo del 2015 en el Centro de Formación de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el cual contó con la participación de 70 asistentes de trece países de Iberoamérica, entre académicos, magistrados y máximos responsables de la seguridad social de la región.

Igualmente el seminario tuvo como objetivo, entre otros:

- Conocer y relacionar el desarrollo jurídico de los derechos de las personas en Iberoamérica y la protección constitucional de los Estados Democráticos en el ámbito de la Seguridad Social, como elemento indispensable en la promoción de la igualdad y el avance de las políticas sociales en nuestros países.
- Analizar la evolución de la constitucionalización de la seguridad social y la integración de los valores y los principios constitucionales con las normas legales y reglamentarias que permiten la realización de los derechos en Iberoamérica.
- Informar sobre la cobertura y la calidad de los servicios de la seguridad social bajo la perspectiva del principio constitucional de la igualdad, evaluando las asimetrías

Así pues, en el seminario se advirtió que la seguridad social exige la reflexión sobre la justicia en el diseño de políticas públicas y el éxito en la realización de las mismas, en donde el principio de la igualdad que permite tratos diferentes en situaciones de debilidad o precariedad constituye el punto de equilibrio entre los derechos mínimos que debe tener una persona y los esfuerzos que debe adelantar la sociedad para garantizarlos. En este sentido dicha perspectiva exige la realización de la solidaridad entre las personas y la superación de perspectivas individualistas que no hacen parte del carácter social del Estado de Derecho en los países de Iberoamérica.





Se destacó por parte de los participantes que la gran cantidad de regulaciones y reglamentaciones de algunos ordenamientos jurídicos, que complementados por la jurisprudencia que se produce en grandes cantidades como muestra del desarrollo del proceso de constitucionalización, exigirán la estructuración de métodos y modelos de construcción de líneas y trazos de jurisprudencia uniformes que permitan la organización de la evolución de la seguridad social en todos los países y la simplificación de los sistemas normativos.

Por lo que se manifestó la necesidad de continuar en el proceso de evaluación y desarrollo de la seguridad social a través del estudio y profundización de los procesos de constitucionalización en Iberoamérica, analizando y compartiendo las experiencias propias y sistematizando la evolución jurisprudencial que ha tenido la materia en los países participantes.

Se solicitó a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social establecer líneas metodológicas para sistematizar las principales jurisprudencias en la materia como sentencias de unificación jurisprudencial o que crean precedente para facilitar su conocimiento y socialización entre los gestores del ámbito de la protección social de la región

Asímismo se publicó el libro “Estudios sobre Seguridad Social”, que se editó con motivo de los 60 años de la OISS, el cual recoge en dos partes, temas diversos sobre el ámbito de la Seguridad Social y Protección Social. La primera parte reúne algunos sistemas nacionales de Seguridad Social de la región; en tanto la segunda, allega una serie de artículos de temáticas diversas sobre la materia de catedráticos, expertos y organismos.

(P.E.I.C.3.2)





Actividades de los Órganos Estatutarios. Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales. Información y Publicaciones.

6.1. Órganos Estatutarios

6.2. Relaciones con otros Organismos

6.3. Información y publicaciones

Actividades de los Órganos Estatutarios.

Los diferentes Órganos de Gobierno de la OISS se estructuran en: Comisión Económica, Comité Permanente, Comisión Directiva y Congreso según la siguientes descripciones::

Comisión Económica

La Comisión Económica es el Órgano técnico encargado de la fiscalización del movimiento de fondos y de la ejecución presupuestaria.

De manera sistemática efectúa la revisión del desarrollo presupuestario y el examen de cuentas, de cuyo resultado informa anualmente al Comité Permanente.

Al término de cada periodo presupuestario bianual y aunque estatutariamente no es preceptivo, se efectúa una auditoría de cuentas por una firma independiente de reconocido prestigio a fin de que la Comisión disponga de un instrumento adicional de observación y análisis ajeno al propio Organismo.

En todo caso, anualmente, la Comisión analiza el estado de ejecución presupuestaria a la última fecha disponible, acompañado del informe económico financiero de un Interventor Delegado de la propia Comisión y eleva sus conclusiones, ya sea el informe anual de ejecución o las cuentas cerradas de cada periodo presupuestario, al Comité Permanente para su aprobación o reprobación.

Corresponde igualmente a la Comisión informar los presupuestos bianuales formulados por la Secretaría General a propuesta de los Comités Regionales, compuestos por los representantes de los distintos países en cada una de las cuatro zonas de actuación:

- Cono Sur
- Área Andina
- Centroamérica y Caribe
- Países no americanos



La Comisión está compuesta por tres miembros designados por el Comité Permanente. Actualmente la componen: Brasil, Colombia y Costa Rica, designados por el Comité Permanente de la Organización en la reunión celebrada en Antigua, Guatemala doce de noviembre del 2014.

En la última reunión del 12 de noviembre de 2014 en la ciudad de Antigua, (Guatemala) se analizó:

- El último periodo presupuestario correspondiente al bienio 2013-2014 a 30 de junio del 2014, del que se informa favorablemente al Comité Permanente.
- En la próxima sesión corresponde analizar la liquidación de presupuesto 2013-2014 e informe de auditoría
- Así como analizar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2015-2016 a 31 de agosto de 2015

Comité Permanente

El Comité Permanente está integrado por un representante de cada uno de los países miembros que asuma o represente la máxima responsabilidad en materia de Seguridad Social.

Las funciones más importantes del Comité son las siguientes:

- Aprobar, conforme a las directrices y criterios generales establecidos por el Congreso, el plan general de actividades de la Organización para un periodo bianual, que a este fin le proponga la Secretaría General con la colaboración de los Comités Regionales. De acuerdo con dicho plan, le corresponde asimismo aprobar el Presupuesto bianual de la Organización formulado por la Secretaría General, con la colaboración de los Comités Regionales y de la Comisión Económica.
- Conocer el desarrollo de los planes de actividades y aprobar los ajustes que se consideren necesarios, así como las adaptaciones presupuestarias correspondientes, recabando el preceptivo informe de la Comisión Económica.
- Aprobar el examen de cuentas y liquidación del presupuesto, y conocer su desarrollo anual en base a los informes de la Comisión Económica.



Durante el periodo a que se refiere este informe, el Comité Permanente ha realizado la preceptiva sesión estatutaria en Antigua (Guatemala) adoptándose los siguientes acuerdos:

- Informa favorable el informe de Actividades del periodo 2013-2014
- Informa favorablemente la Ejecución Presupuestaria del bienio 2013-2014 a30 de junio
- Aprueba el Plan Estratégico 2014-2018 presentado por la Secretaria General y el Plan de Actividades de la Organización para el periodo 2015-2016
- Aprueba el Presupuesto de la Organización para el periodo 2015-2016, con la reserva de la delegación española
- Aprueba a propuesta de los Comités Regionales, designa a Bolivia, Chile, Guatemala como vicepresidentes, por dos años de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
- Designa Brasil, Colombia y Costa Rica como miembros de la Comisión Económica
- Acuerda ratificar a la incorporación de las tres instituciones propuestas como miembros de la Organización.
- Acuerda la adaptación paulatina de la contabilidad de la Organización a las “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

Comisión Directiva y Congreso

Son los órganos plenarios de la Organización en los que están representadas todas las instituciones miembros.

La Comisión Directiva se reúne cada dos años, entre Congreso y Congreso. Cuando la celebración de la Comisión Directiva coincida con la celebración del Congreso, éste asumirá las funciones atribuidas a la Comisión Directiva a que se refiere el artículo 13º. Entre otras de sus funciones están las de:

- Velar por el cumplimiento de los mandatos del Congreso.
- Aprobar la Memoria de la Secretaría General y las líneas generales de los planes bianuales de actividades.
- Conocer los presupuestos bianuales aprobados por el Comité Permanente.



- Informar las modificaciones estatutarias al Congreso y aprobar los reglamentos de funcionamiento.
- Crear o suprimir Comisiones Técnicas, Centros Regionales y Subregionales, así como sus normas de funcionamiento.

El Congreso se reúne cada cuatro años, con la misma composición de la Comisión pero constituyéndose como el máximo órgano deliberante y soberano para fijar las directrices y criterios generales que han de orientar la actividad del organismo.

El Congreso determina la presidencia del Organismo que es asumida por el Ministro o máximo responsable de Seguridad Social del país sede de su celebración durante los cuatro años siguientes. En consecuencia, tras el Congreso celebrado en Montevideo (Uruguay) en el mes de marzo de 2012, asumió la presidencia de la OISS este país.

Por su parte, la Comisión Directiva celebró su última sesión ordinaria en Antigua (Guatemala) el 13 de noviembre de 2014 adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de la Secretaría General de la Organización y las líneas generales del Plan Estratégico de acuerdo con el artículo 13b) de los Estatutos.
- La Comisión Directiva se da por informada de la ejecución del presupuesto del bienio 2013/2014 y del presupuesto para el bienio 2015-2016, aprobada por el Comité Permanente con la reserva de la delegación española.
- Ratifica la designación como Secretaria General de la Organización de D^a Gina Magnolia Riaño Barón, realizada por el Comité Permanente de 27 de noviembre de 2013, por delegación de esta Comisión Directiva acordada en su reunión de 8 de marzo de 2012, conforme el artículo 13 e) de los Estatutos.
- A propuesta del Comité Permanente, acuerda posponer la elección de Sede del XVI Congreso de la Organización en 2016 hasta la celebración del próximo Comité Permanente de 2015.

El Congreso acordó en su última reunión celebrada en el 13 de noviembre de 2012, entre otras cuestiones:

- La modificación de los Estatutos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- La delegación en la Comisión Directiva que se celebró en 2014 de la designación de la sede del XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.
- Aprobar la “*Declaración de Montevideo*” sobre “*La Seguridad Social en un mundo globalizado*”



Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales.

Conforme a los criterios marcados por la Comisión Directiva, la Organización mantiene una línea de participación y colaboración con cualesquiera organismos nacionales e internacionales que trabajen en pro de la Seguridad Social en nuestra Región.

En este sentido, pueden destacarse durante el periodo objeto de informe las siguientes actividades:

Participación en eventos de otros Organismos Nacionales e Internacionales.

La OISS ha participado activamente en numerosas reuniones internacionales convocadas por organismos nacionales o supranacionales a lo largo de este periodo, entre otras, podemos destacar:

- IV Encuentro Internacional sobre Responsabilidad Social Tecnológica, que tuvo lugar los días 12 y 13 de marzo en la ETSIST de Telecomunicación – Universidad Politécnica de Madrid, España
- II Encuentro de Red española de inmigración que tuvo lugar los días 24 y 25 de marzo en Casa de América en Madrid, España
- Presentación del Estudio sobre la Perspectiva de Género en los sistemas de Seguridad Social que tuvo lugar el 9 de abril en la Casa de América en Madrid, España
- Seminario “Análisis comparado de las reformas de Pensiones en Iberoamericana” que tuvo lugar en San José de Costa Rica durante los días 14 y 15 de abril
- Acto sobre “Envejecimiento y protección social en Iberoamérica” el cual tuvo lugar el 29 de mayo en Casa de América en Madrid, España
- Semana de Puertas Abiertas del CEAPAT 2015, que tuvo lugar en Madrid, España del 15 al 19 de junio
- Congreso INTER-CISEV, que se llevó a cabo del 15 al 17 de junio en Madrid, España



- IX Conferencia Iberoamericana sobre la Familia, la cual tuvo lugar en la ciudad de Madrid del 14 al 17 de octubre
- Conferencia “tendencias demográficas en Colombia y España” la cual se realizó en la Universidad Autónoma de Occidente en la ciudad de Cali, Colombia el pasado 21 de octubre
- XXVIII Congreso de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, celebrado en Cartagena de Indias los días 29 y 30 de octubre
- VI Jornada Nacional y III Internacional de Atención Primaria y Promoción de la Salud “Una mejor Salud para todos APS con enfoque familiar y comunitario” que se llevó a cabo en la ciudad de Tunja, Colombia los días 21, 22, y 23 de octubre del presente año.
- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Lima, Perú del 2 al 4 de noviembre, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú (MIDIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Simposio Internacional ORP “El Liderazgo Estratégico en empresa sostenible: la dimensión de la prevención de riesgos laborales” celebrada en Bogotá, Colombia los días 18 y 19 de agosto de 2015
- Mesa redonda Regional de Next Generation Democracy en la Américas, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia los días 24, 25 y 26 de agosto
- Seminario





6.2.1

Convenios Internacionales suscritos en el periodo 2015

A lo largo del ejercicio 2015 se han suscrito los siguientes convenios:

ARGENTINA

- Convenio Específico de Cooperación N° 1 entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la OISS de fecha 9 de enero de 2015 para realizar acciones conjuntas en materia de seguridad vial y acordar los términos y condiciones de la asistencia técnica que la OISS brindará a la ANSV.
- Convenio entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la OISS de fecha 12 de enero de 2015 para llevar adelante las gestiones y tareas necesarias para establecer un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural.
- Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el ANSES y la OISS de fecha 24 de febrero de 2015 para realizar la “Cuarta Etapa del Curso-Concurso” y la “Diplomatura en Seguridad Social”.
- Convenio Específico entre la Obra Social de la Unión de Trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados y la OISS de abril de 2015 para la realización de un curso de capacitación a los afiliados de OSUTI.
- Acuerdo Específico de Colaboración entre la OISS y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut de fecha 10 de abril de 2015 para el desarrollo de una auditoría de gestión administrativa.
- Acuerdo Específico de Colaboración entre la OISS y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut de fecha 10 de abril de 2015 para desarrollar una auditoría de la atención médica.
- Contrato de Locación de Obra entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT) de fecha 20 de abril de 2015 para llevar adelante las gestiones y tareas necesarias para la realización de un Curso de Capacitación de empleados administrativos en el marco del Procedimiento de Selección de Personal bajo la modalidad de Curso-Concurso.



- Convenio Marco de Colaboración entre el Centro de la OISS del Cono Sur y la Universidad Nacional de Jujuy de fecha 22 de mayo de 2015 para promover acciones de cooperación y asistencia recíproca.
- Renovación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscrito el día 13 de octubre de 2009 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia y el Centro de Acción Regional Cono Sur con sede en Buenos Aires de fecha 7 de julio de 2015.
- Convenio específico de cooperación No.2 de fecha 29 de mayo de 2015, entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la OISS con objeto de la realización de acciones conjuntas en materia de seguridad vial y acordar términos y condiciones de asistencia técnica que la OISS brindará a la SNSV en el desarrollo y diseño del Plan Estratégico y operativo que aborden la problemática de seguridad vial in itinere.
- Convenio específico de cooperación No.3 entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la OISS de fecha 3 de junio de 2015 con objeto de continuar acciones conjuntas en materia de seguridad vial y condiciones de asistencia técnica que la OISS prestará en el desarrollo, diseño y adaptación de metodologías, actividades de estudio e investigación y actualización de informes que permitan un conocimiento comparado sobre cuestiones de Seguridad Vial.
- Acuerdo Administrativo de Aplicación al Convenio suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social de fecha 20 de enero de 2015 para la realización de Cursos de Especialidad y Diplomado que el Consejo Ejecutivo seleccione del Plan de Actividades de la OISS.
- Contrato que en si celebram a Superintendência Nacional de Previdência Complementar – PREVIC, e a Empresa OISS – Organização Ibero-Americana de Seguridade Social, para participação de servidores no curso Master em Direccion y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones de fecha 7 de abril de 2015.
- Termo Aditivo. Primeiro Termo Aditivo ao Acordo de Cooperação Técnica celebrado entre o Instituto Nacional do Seguro Social – INSS, e o Seguro Social Alemão de Acidente de Trabalho – Deutsche Gesetzliche Unfallversicherung/DGUV, com interveniência do Ministério da Previdência Social – MPS, e ada Organização Ibero-Americana de Seguridade Social – OISS, de 13 de septiembre de 2012. Firmado el día 1 de septiembre de 2015.



- Solicitud de participación “Liga Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo: Márcale un gol a la siniestralidad” de la OISS firmado entre la Companhia Energética de Minas Gerais (CEMIG) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) el día 13 de octubre de 2015.
- Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la OISS y la Companhia energética de Minas Gerais en noviembre de 2015
- Convenio de Cooperación N° 036 de 1 de abril de 2015 suscrito entre la Superintendencia Nacional de Salud y la OISS para aunar esfuerzos para desarrollar el Observatorio de Órganos de Regulación y Control de Salud, como mecanismo de intercambio de conocimientos, experiencias y de técnicas de supervisión que sirvan para el desarrollo de metodologías e instrumentos de auditoría, inspección, vigilancia y control del sector salud.
- Contrato de prestación de servicios para el acompañamiento estratégico entre Gestión y Contacto Aportes en Línea S.A. y la OISS de fecha 30 de abril de 2015.
- Acta de Inicio de Aceptación de oferta N° 0160 de 2015. Contratista Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina, contratante Positiva Compañía de Seguros S.A. de fecha 30 de abril de 2015. Prestación de servicios de Promoción y Prevención en la asesoría técnica y acciones de educación en seguridad y salud en el trabajo.
- Contrato de prestación de servicios para el acompañamiento estratégico entre ASOPAGOS S.A. y la OISS de fecha 1 de mayo de 2015
- Contrato de prestación de servicios de acompañamiento estratégico entre CENET S.A. y la OISS de 1 de mayo de 2015.
- Contrato de prestación de servicios para el acompañamiento estratégico entre Enlace Operativo y la OISS de 1 de mayo de 2015.
- Contrato de prestación de servicios para el acompañamiento estratégico entre SIMPLE S.A. y la OISS de 1 de mayo de 2015.
- Contrato de prestación de servicios para el acompañamiento estratégico entre ACH Colombia S.A y la OISS de 1 de mayo de 2015.
- Convenio de Cooperación N° 057 de 5 de mayo de 2015 suscrito entre la Superintendencia Nacional de Salud y la OISS para socializar los derechos y deberes de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalecer los conocimientos y competencias de los funcionarios de la



Superintendencia Nacional de Salud para el cumplimiento de sus responsabilidades a través de capacitaciones en la modalidad de cursos de autoformación y diplomado semipresencial, así como la implementación de un aplicativo (App) para uso de los usuarios.

- Convenio de Cooperación N° 203 del 27 de mayo de 2015 celebrado entre el Ministerio del Trabajo y la OISS para la capacitación, inducción, re inducción y entrenamiento en temas necesarios para el desarrollo de competencias en la gestión de la seguridad social de los servidores públicos del Ministerio del Trabajo conforme al Plan Institucional de Capacitación (PIC 2015).
- Convenio de Cooperación N° 223 de 26 de junio de 2015 entre el Ministerio del Trabajo y la OISS para realizar el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo 2013-2015, con el fin de fomentar la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.
- Convenio de Cooperación Institucional ente la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar – ASOCAJAS y la OISS de junio de 2015 que se celebra con el objeto de desarrollar una visita interinstitucional con España en materia de visiones comparadas coyunturas de la Seguridad Social.
- Convenio N° 102 de Colaboración y Formación en Seguridad Social entre el Consorcio Colombia Mayor 2013 y la OISS de fecha 24 de agosto de 2015 para colaborar, realizar actividades de apoyo y asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la formación y generación de cultura de la Seguridad Social y el acompañamiento fortalecimiento institucional, así como la investigación, en general, cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para sus objetivos y fines respectivos. Entre las actividades podrán preverse, entre otras, la realización de cursos, capacitaciones, seminarios, simposios y coloquios internacionales y la realización de publicaciones conjuntas, además de la realización de estudios, consultorías, conceptos especializados, visitas técnicas, etc.
- Convenio de Cooperación N° 278 del 26 de agosto de 2015 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la OISS para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad del Servicio Público de Empleo – SPE y la OISS para investigar y transferir conocimiento sobre experiencias significativas encontradas en otros países que contribuyan a incorporar estrategias del mundo de la seguridad social desde lo laboral, al Servicio Público de Empleo en Colombia, identificando así mismo las



principales debilidades para el acceso de la población vulnerable a la seguridad social vs servicios de empleo.

- Convenio de Cooperación entre la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social de fecha 20 de octubre de 2015 para acompañar el proceso de diseño, la estructuración de servicios al desarrollo de estrategias dirigidas a beneficiar a los trabajadores afiliados y demás segmentos de población del sector rural con la cobertura, prestaciones y atención del Sistema de Subsidio Familiar y en particular de COMFACUNDI.
- Convenio de Colaboración entre la OISS y el Instituto de Seguridad Laboral de Chile de 6 de abril de 2015 para fomentar una política de colaboración con el fin de desarrollar proyectos de investigación, de asistencia técnica, formación en materias propias de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo y , en general, en el ámbito de la protección social.
- Convenio de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Dirección del Trabajo de Chile de fecha 6 de mayo de 2015 para fomentar una política de colaboración con el fin de desarrollar proyectos de investigación, de asistencia técnica, formación en materias propias de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo y, en general, en el ámbito de la protección social.
- Acuerdo Específico de Colaboración entre la OISS y el Instituto de Seguridad Laboral de Chile de junio de 2015 para colaborar en la realización de un primer curso, dirigido al personal técnico del ISL, sobre “Homogeneización de conocimientos para técnicos” que tendrá lugar durante el segundo semestre de 2015.
- Convenio Marco de Colaboración entre la OISS y la Corte Constitucional del Ecuador de fecha 28 de julio de 2015 para colaborar en actividades de apoyo y asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión y conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la internacionalización de la Seguridad Social y la adecuación de sus Instituciones gestoras, así como la investigación.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas



(ISSFA) el día 19 de octubre de 2015, con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad de A Coruña y el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo de fecha 11 de marzo de 2015 con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Tecnología Social (F_T_S) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social de fecha 2 de julio de 2015 con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico.
- Resolución de Concesión de Subvención de Política Exterior a Organismos Internacionales de fecha 6 de julio de 2015 de la AECID a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universitat Autònoma de Barcelona de fecha 10 de julio de 2015 con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico.
- Plan Operativo Anual (POA) 2016 – AECID-OISS de fecha 5 de octubre de 2015.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Fundación Española para la Seguridad Social (FESVIAL) de fecha 6 de noviembre de 2015 para la colaboración en actividades de investigación, estudios, formación e intercambio de expertos.
- Convenio Marco de Colaboración entre la OISS y la Asociación Peruana de Prevencionistas de Riesgos APDR de fecha 20 de enero de 2015 con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico.
- Memorandum de Intenciones entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú y la OISS de fecha 24 de junio de 2015 sobre el proyecto de creación de una sede en Perú del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).
- Acuerdo de Cooperación entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de fecha





6 de mayo de 2015 para actuar conjuntamente en la implementación de proyectos de mutuo interés. Dichos Acuerdos específicos definirán las modalidades de participación de cada Parte en proyectos y determinarán los recursos que serán aportados para su ejecución.

- Acuerdo Reunión de Superintendentes de Salud y organismos de regulación, vigilancia, inspección y control de los sistemas nacionales de salud de fecha 30 de junio y 1 de julio de 2015 para impulsar la consolidación del Observatorio Iberoamericano y la Red de Organismos de regulación, inspección, vigilancia y control de la seguridad social y la salud en Iberoamérica, así como por intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre su gestión y sobre los sistemas de salud.





6.3

Actividades de información y publicaciones

En este periodo se han editado las siguientes publicaciones:

- *Boletín Informativo de la OISS (BIOISS) (P.E.II.C)*

Se han publicado dos números del “Boletín Informativo de la OISS (nº 57 y 58), en versión digital, disponibles en la página web, que se han distribuido a las Instituciones Miembros y a otras entidades de interés.

- *Boletines informativos del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre Adultos Mayores (P.E. I.A.3.3)*

Se han publicado en este periodo 3 números en versión digital, disponibles en la página web, que se han distribuido a las Instituciones Miembros y a otras entidades de interés.

- *III Informe sobre el Observatorio sobre Adultos Mayores (P.E.II.EII.C.1)*

- Publicación de Estudio sobre la Seguridad Social

- Estudio sobre la Perspectiva de Género en los Sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica

Nueva página web de la OISS www.oiss.org (PE II E.1)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social viene llevando a cabo la modernización de su página web, ampliando la información sobre protección social, para lo cual ha abierto unos canales específicos para las nuevas líneas de acción que se enmarcan dentro del Plan Estratégico 2014-2018 de la Organización.

En ella se ha incorporado, del mismo modo, un blog , así como redes sociales, redes temáticas, publicaciones, una sección de egresados, noticias, un espacio de foros, galería de fotos, además de espacios para los Centros Regionales de la OISS; algunos de estos espacios están en implementación, los cuales esperamos estén en pleno funcionamiento a principios del próximo año.

A través de la plataforma de formación o Aula Virtual de última generación que se accede desde la propia web de la Organización y que se administra directamente desde la Secretaría General de la OISS, se imparten Online, los distintos Másteres y Cursos de la Organización. Esta metodología de formación permite a los usuarios, de forma progresiva –paso a paso- avanzar en el aprendizaje, facilitando el proceso formativo mediante un ambiente virtual.





Nueva Web



Plataforma de Formación

